



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 280

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 15 de abril de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, SC 92-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Reunión mantenida con la Ministra de Medio Ambiente el pasado uno de junio.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, SC 168-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Asuntos de carácter general tratados en la reunión mantenida con la Ministra de Medio Ambiente el 24 de noviembre de 2004.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, SC 91-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Junta de Castilla y León en defensa de las vías pecuarias y, en particular, de las cañadas reales en la Comunidad Autónoma.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, SC 101-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Ocupaciones ilegales de la Cañada Real de La Vizana en Salamanca, expedientes instruidos en relación a las mismas, denuncias presentadas en relación con tales hechos y circunstancias que han originado o están relacionadas con la denuncia formulada por un grupo de investigadores de Salamanca relativa a irregularidades en la tramitación de los expedientes.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.	5907	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	5923
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	5907	En turno de dúplica, interviene Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	5923
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5907	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para una aclaración.	5924
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se unen los puntos primero y segundo.	5907	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	5924
Puntos primero y segundo del Orden del Día. SC 92 y SC 168.		Intervención de la Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, para una aclaración.	5924
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura a los puntos primero y segundo del Orden del Día.	5907	Continúa el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) con su intervención.	5924
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	5907	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	5924
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5910	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5924
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5911	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	5925
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	5913	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica que los puntos tercero y cuarto del Orden del Día se debatirán conjuntamente.	5925
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	5914	Puntos tercero y cuarto del Orden del Día. SC 91 y SC 101.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5918	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día.	5925
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	5919	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	5925
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	5921	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5929
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	5922	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	5929
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	5923	Compartiendo turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	5931
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	5923	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5933

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	5934	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5937
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	5936	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	5937
Compartiendo turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	5936	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	5939
		Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	5939

[Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días, Señorías. Buenos días, señor Consejero. Bienvenido a esta Comisión. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Vicepresidenta. A doña Elena Diego le sustituye don José Miguel Sánchez, y a don Ángel Fernández García Cantalejo, Francisco Ramos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, alguna sustitución? No. Bien. Pues por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día. ¡Ah, sí, perdón! Por acuerdo de los Portavoces, se unen el punto primero y segundo en una sola comparecencia, y el tercero y cuarto en otra. Así que la señora Secretaria dará lectura al primero y segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, para informar a la Comisión sobre la reunión mantenida con la Ministra de Medio Ambiente el pasado uno de junio"**.

Y "comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, para informar a la Comisión sobre asuntos de carácter general tratados en la... en la reunión mantenida con la Ministra de Medio Ambiente de veinticuatro de noviembre del dos mil cuatro".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre el contenido de las reuniones que en junio y noviembre del pasado año se celebraron entre los máxi-

mos responsables de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y los del Ministerio de Medio Ambiente.

Considero que la trascendencia que para nuestra Comunidad y la calidad de vida de los ciudadanos tienen los asuntos tratados justifican por sí solos una comparecencia ante esta Comisión para dar cuenta de los mismos e informar sobre la situación en la que nos encontramos.

Antes de nada, quiero destacar dos aspectos de estas reuniones: el primero de ellos, el tono mantenido en los encuentros, con independencia de las posturas sostenidas por cada una de las partes; y el segundo, que considero que debo sentirme afortunado de poder estar hoy aquí, ante esta Cámara, dando cuenta de las reuniones mantenidas con la Ministra (por desgracia, otros colegas del Gobierno Regional no pueden hacer lo mismo).

Debido a la cercanía de las fechas entre las dos reuniones, los temas tratados coinciden en su gran mayoría. Con carácter general, los asuntos que la Junta planteó a la Ministra tenían por objeto cumplir los acuerdos firmados y continuar con el marco de colaboración y actuación conjunta existente hasta la fecha, y que tan buenos resultados ha tenido para Castilla y León y para la mejora de sus infraestructuras ambientales y de su calidad de vida.

Hemos solicitado algo que considero ciertamente razonable: pretendemos, Señorías, dar continuidad a proyectos e iniciativas que se han venido desarrollando durante los últimos años. Siempre hemos pensado que la colaboración mutua nos puede ayudar a todos, y así ha ocurrido en el pasado. Estas son nuestras convicciones. Queremos hacer política en positivo. Los ciudadanos, Señorías, esperan de nosotros que nos pongamos de acuerdo para establecer objetivos comunes y para trabajar en su consecución. Y esta ha sido nuestra voluntad, la que hemos manifestado siempre y la que hemos planteado al señalar cinco grandes bloques conjuntos de trabajo.

Primer bloque: el Plan Hidrológico Nacional. Sin duda alguna, Señorías, uno de los temas tratados en las reuniones es el necesario cumplimiento del Plan Hidro-

lógico Nacional en lo que corresponde a Castilla y León. Un plan que fue aprobado por ley y que incluye actuaciones tan importantes como embalses, abastecimientos o actuaciones de depuración. A este respecto, hemos solicitado la finalización de las obras que estaban en ejecución, como puedan ser el caso de la presa de Castrovido. Se trata de una obra que había obtenido una declaración de impacto ambiental positiva, que había sido adjudicada, y que se encontraba en fase de construcción, de acuerdo con el programa de ejecución previsto.

En este punto, hemos pasado del compromiso a la incertidumbre, de la obra en marcha y del cumplimiento de la palabra dada a la indefinición. Hoy, Señorías, la obra se encuentra prácticamente paralizada, más de cien trabajadores han sido despedidos y se pretende reducir la capacidad del embalse a la mitad. Los ciudadanos del mundo rural y los agricultores serán los principales perjudicados.

Siempre he pensado que en política hay que escuchar a los ciudadanos. Y aquí, en este asunto, los Ayuntamientos de todo signo político, las Diputaciones Provinciales, la totalidad de las organizaciones profesionales agrarias y la Comisión de Seguimiento de Castrovido lo tienen muy claro: tratan de defender el interés general. Y precisamente por eso, por interés general y por compromiso con Castilla y León, el Gobierno Regional va a seguir estando al lado de los ciudadanos.

Sobre este asunto, la Ministra asumió un triple compromiso: primero, que no se produciría ningún retraso en la ejecución como consecuencia de esta rebaja; segundo, que en unos días se enviaría a la Consejería un informe que, al parecer, se había elaborado y que, presumiblemente, justificaría la rebaja de la cuota; y tercero, que antes de treinta y uno de marzo se presentaría un plan de inversiones que garantizase en su totalidad la dotación de agua suficiente, de acuerdo con lo previsto para atender las finalidades inicialmente consideradas.

En aquel momento, Señorías, no pude agradecer a la Ministra que se tuvieran en cuenta los intereses de Castilla y León, porque no lo hizo; pero sí agradecí ese triple compromiso, y tengo que decirles que, a día de hoy, sigo sin poder agradecer la primera parte, que es la que verdaderamente importa.

Por lo que respecta a los otros tres compromisos, la situación es la siguiente:

Primero, que el Ministerio ha reconocido la pasada semana expresamente que será necesario realizar un nuevo proyecto, con todos los trámites que ello conllevará. Además de la reducción de la cota, todo parece indicar que la obra finalizará más tarde de lo inicialmente previsto. Se une a la rebaja el retraso.

Segundo. El informe que justificaría esta rebaja no ha llegado a la Consejería de Medio Ambiente, ni en la semana siguiente a la reunión, ni en las sucesivas. Se confirma así lo que todos sabíamos: que se tomó la decisión por intereses políticos, desconociendo deliberadamente los informes técnicos y cesando a todos aquellos profesionales que discrepaban de una decisión absolutamente arbitraria y perjudicial para los intereses de Castilla y León.

Y, por último, y en tercer lugar, que el plazo de treinta y uno de marzo para entregar el plan que garantizase la disponibilidad de agua en idéntico volumen ha finalizado con el resultado que Sus Señorías conocen.

En relación con otros temas, quiero recordar que el Plan Hidrológico Nacional preveía la construcción del embalse de Bernardos, cuyo objetivo básico era garantizar el abastecimiento de una zona que tenía riesgo de contaminación y dar a su vez nuevas oportunidades de regadío a nuestra Comunidad.

La declaración de impacto ambiental que estaba en marcha ha tenido un resultado negativo. Nosotros siempre hemos respetado las declaraciones de impacto ambiental. Lo hemos hecho en este caso, cuando son negativas, y lo hemos hecho también en el caso anterior, cuando eran positivas. Este es un criterio que mantenemos, un criterio que considero que es compartido por la mayor parte de los ciudadanos, pero no siempre por aquellos que tienen la responsabilidad de decidir. He insistido y sigo insistiendo en que los 70 millones de euros previsto para el embalse de Bernardos no se pierda; que ese dinero se destine a la finalidad para la que estaba previsto, es decir, abastecimiento y regadíos. Al día de hoy, sabemos lo que no se va a hacer, pero no sabemos lo que se va a hacer, ni siquiera si finalmente pretende hacerse algo. Nuestra Comunidad precisa esa inversión y no vamos a renunciar a ella.

Así mismo, el Plan Hidrológico contempla la ejecución de otros embalses, entre los que se incluyen los del Eria y el Duerna en la provincia de León, con 37 y 27 millones de euros de inversión respectivamente. Sobre este tema no hay todavía declaración de impacto ambiental, pero sí opiniones preconcebidas de algunos responsables políticos. Nos preocuparía también que en este caso las decisiones políticas primasen sobre los criterios técnicos.

Finalmente, el Plan Hidrológico incluye un buen número de abastecimientos en los que comienzan a apreciarse algunos retrasos preocupantes. Estos son de muy diversa naturaleza, y seguramente resultaría muy extenso entrar al detalle de los mismos en una comparación de estas características.

Señorías, el agua es un recurso escaso, y lo será aún más en el futuro, y no solo por el aumento de las de-

mandas sociales en una Comunidad que crece, sino por las previsiones de cambio climático. Castilla y León necesita agua, porque, en nuestro caso, el agua es garantía de futuro. Y eso es lo que está en juego, Señorías: nuestro futuro. Considero que estamos demandando lo que es justo, y lo justo es que se cumpla la ley. En este caso, la ley que aprobó el Plan Hidrológico Nacional; una ley que incluía cientos de millones de euros de inversión para Castilla y León, y que nosotros no podemos aceptar que se pierdan.

Bloque dos: depuración de aguas. Señorías, la depuración de aguas es un factor fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos y para el desarrollo de nuevas oportunidades en nuestra tierra. Ese es un criterio que la Junta de Castilla y León ha compartido en los últimos años con los gobiernos de la Nación de cualquier signo político, y que se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el convenio suscrito en abril de mil novecientos noventa y cuatro. Un convenio que ha permitido desarrollar el Plan Nacional de Saneamiento y Aguas Residuales, y que preveía una inversión para Castilla y León de más de cien... de más de 1.100 millones de euros.

Como consecuencia de ello, el Estado ha construido, entre otras, las depuradoras de Salamanca, Palencia, Medina del Campo, Aranda de Duero, Miranda de Ebro o Ponferrada. En este año dos mil cinco finaliza la vigencia de este convenio.

He manifestado a la Ministra la voluntad de la Junta de Castilla y León para continuar por el camino emprendido y, por tanto, nuestra disposición a formalizar un acuerdo, un nuevo acuerdo, un nuevo convenio con nuevos proyectos y con financiación por ambas partes. En este caso, la propia Ministra consideró que no había razón alguna para pensar que se podría romper con lo ya iniciado, a la vez que agradeció la actitud favorable de la Junta de Castilla y León para continuar con la colaboración existente. A este respecto, manifesté a la Ministra que, entre los proyectos que pretendemos incluir en ese nuevo convenio, se encuentran con carácter prioritario la depuración de la ciudad de Burgos y de su alfoz.

A pesar del tiempo transcurrido sin tener ninguna noticia, tengo que señalarles, Señorías, mi confianza en que la respuesta del Ministerio suponga una continuidad con la vía de colaboración desarrollada con los últimos gobiernos de la Nación, y que tan buenos resultados ha dado a esta tierra. En todo caso, hay que recordar que la elaboración del Proyecto de Presupuestos para dos mil seis está próxima y que es hora de decisiones. Señorías, queremos ver traducidas las palabras a los Presupuestos.

Plan de Riberas Urbanas. Bloque tres. La Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación hemos compartido objetivos para mejorar y recuperar las riberas urbanas a su paso por las principales ciudades de

Castilla y León, con el objeto de avanzar en la calidad de vida y de disfrute de los ciudadanos, y, a la vez, integrando el río en la vida social.

De forma consecuente con ello, en el año dos mil suscribimos un convenio que tenía por objeto realizar veintiuna actuaciones en diecisiete localidades de nuestra Comunidad, con una inversión de 96 millones de euros. Esas actuaciones prácticamente se han cumplido en su totalidad, a falta tan solo de concretar las inversiones en Ciudad Rodrigo y la segunda fase de la ciudad de Burgos.

Parece lógico pensar en un nuevo acuerdo que dé continuidad... que dé continuidad al actual. Son muchas las localidades que aspiran a proseguir en la línea iniciada. Me consta que algunas de ellas se han dirigido también al propio Ministerio. Parece lógico que no se pare aquello que funciona bien. Así se lo he manifestado a la Ministra y así creo que debe ser.

Bloque cuatro: situación del Plan Forestal de la Comunidad de Castilla y León. Como Sus Señorías conocerán, en mayo de dos mil dos se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre actuaciones del Plan Forestal Español, con vigencia hasta el año dos mil ocho, y que preveía una inversión por parte del Ministerio de 128,9 millones de euros. Hasta la fecha, se han firmado convenios específicos con las Confederaciones Hidrográficas, comprometiendo un total de 19,3 millones de euros por parte del Ministerio, lo que representa el 70% de la inversión, y el 30% restante con cargo a la Junta de Castilla y León, hasta alcanzar la cifra de 8,3 millones de euros.

Todo hace que estén pendientes de firmar 109 millones de euros para dar cumplimiento a los compromisos del Plan Forestal Español en Castilla y León. Tal y como hemos reiterado, por parte de la Comunidad Autónoma y por parte, por tanto, del Gobierno Regional, no existe ningún problema en seguir aportando -como hemos hecho hasta ahora- el 30% de la inversión total en la formalización de nuevos convenios específicos.

Es hora de recuperar el tiempo perdido en estos meses y firmar cuanto antes acuerdos que desarrollen el convenio marco, hasta alcanzar la cifra total antes señalada.

Es cierto que se han registrado avances con alguna Confederación Hidrográfica, particularmente con la del Ebro; pero también es verdad que la Confederación Hidrográfica del Duero no ha aceptado, hasta el momento, seguir recorriendo esta senda iniciada, y, lo que es más grave, se está retrocediendo sobre lo ya andado.

Y, finalmente, me permitan que ponga tan solo un ejemplo de este retroceso. En el año dos mil tres se formalizó un convenio específico, en desarrollo de este

convenio marco, que incluía cinco actuaciones a desarrollar en nuestra Comunidad, por un importe de 4,4 millones de euros. Una vez que se elaboraron los correspondientes proyectos, se licitaron las obras entre los meses de marzo y abril del dos mil cuatro; las plicas se abrieron a lo largo de los meses de mayo y junio, y se presentaron un total de ciento treinta y siete licitadores.

Pues bien, cuando todo parecía estar encauzado para que las obras comenzaran en breve, la Confederación ha dictado una resolución por la que se pone fin a la tramitación de estos procedimientos y se ordena la devolución de la fianza provisional a los licitadores. Esta decisión unilateral está causando un importante perjuicio a los municipios beneficiarios, al medio ambiente y a la generación de puestos de trabajo en el ámbito rural. Dificilmente se puede entender que se retrase la firma de nuevos convenios; pero todavía es más incomprensible que lo que esté publicado en el Boletín Oficial del Estado pueda convertirse, Señorías, en papel mojado.

Bloque cinco: Fondos Europeos. Desde que se constituyó el Fondo de Cohesión, en el noventa y cuatro, y hasta mil novecientos noventa y seis, Castilla y León no pareció haber hecho los méritos suficientes para recibir asignaciones del mismo por parte del Estado. A partir de ese momento, las cosas cambiaron. Entre mil novecientos noventa y siete y dos mil tres, nuestra Comunidad obtuvo más de 171 millones de euros para proyectos ambientales; esto ha permitido realizar un buen número de infraestructuras que resultan absolutamente imprescindibles para nuestro desarrollo.

En el año dos mil cuatro volvimos a presentar, como en ejercicios anteriores, nuevos proyectos al Fondo de Cohesión, en este caso por un importe de 30 millones de euros, que venía a ser una cifra comparable a la de los ejercicios precedentes.

A pesar de que el dos mil cuatro ha finalizado ya, y no hemos tenido noticias en relación con estas solicitudes presentadas, confío en que en el presente ejercicio se asignen las cuantías correspondientes al actual y al precedente. En este sentido, le he manifestado a la Ministra nuestro deseo de que siguiera haciéndose justicia.

Tengo que decir que, al escuchar la opinión de la Ministra, salí esperanzado de la reunión. Una esperanza que disminuye a medida que transcurre el tiempo sin respuesta en relación con este asunto.

Los ciudadanos de Castilla y León han vivido dos etapas bien diferenciadas en relación con el Fondo de Cohesión. Sería inaceptable que ahora volviéramos hacia el punto de partida. Reafirmo, Señorías, ante esta Cámara mi convicción de que en el reparto de los fondos deben primar criterios de solidaridad y no solo intereses políticos.

Estos son los cinco puntos básicos que fueron objeto de la reunión con la Ministra.

Con posterioridad a la misma, hemos conocido la intención de la Confederación Hidrográfica del Duero de dar por finalizado un proyecto que tiene su origen en los años veinte del siglo pasado, y que es el relativo a la plantación de árboles en las riberas de los ríos, fundamentalmente chopos y álamos.

Ese es un proyecto que ha supuesto, a lo largo de ochenta años, empleo y riqueza para nuestra Comunidad, recursos para los Ayuntamientos y beneficios ambientales. Sobre este punto he manifestado nuestro deseo de que no se pare lo ya iniciado.

En síntesis, Señorías, seguimos pensando que es esencial la colaboración entre Administraciones Públicas. Mantenemos intacta nuestra voluntad de acuerdo y de entendimiento con otras Administraciones. De hecho, en este periodo hemos alcanzado acuerdos con alguna Confederación Hidrográfica y con varias Comunidades Autónomas de todo signo político.

Por supuesto que estamos abiertos a nuevas propuestas que pretendan mejorar el futuro de Castilla y León, pero también es nuestra obligación, y los ciudadanos así nos lo demandan, defender los intereses de esta tierra. Y por eso hemos dicho, y seguimos defendiendo, que aquellas inversiones que estaban en ejecución se terminen conforme con lo previsto, sin rebajas ni retrasos; que aquello que figura en leyes como la que aprueba el Plan Hidrológico Nacional o en convenios entre Administraciones se ejecute sin que se pierda el dinero o se desvíe hacia otras finalidades.

Que el convenio de colaboración que han venido funcionando satisfactoriamente y que ahora finalizan su vigencia puedan tener continuidad en el futuro, como es el caso del Plan de Riberas o el Programa de Depuración.

Y, finalmente, que aquellos fondos -como los de cohesión- que hemos venido percibiendo en los últimos años, y que creemos que en justicia nos corresponden, sigan viniendo como hasta hace tan solo unos meses.

Señorías, nosotros preferimos hablar siempre de acuerdos, pero también pensamos que la voluntad de entendimiento puede y debe ser compatible con la firmeza cuando las circunstancias así lo demandan, y hay veces en que la voz de los ciudadanos de Castilla y León tiene que ser escuchada, alta y clara. Los ciudadanos nos han elegido para que trabajemos por ellos y para que defendamos sus intereses. Y les puedo asegurar que este Gobierno no va a renunciar ni a una cosa ni a la otra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Como

hemos quedado, por acuerdo de los Portavoces, en que no habría una suspensión de la Comisión, procedemos al siguiente punto de... a la apertura de un turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para formular las preguntas y observaciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por acudir aquí, esta vez a petición propia, las otras dos intervenciones... los otros dos puntos del Orden del Día finales, a petición del Grupo Socialista. Yo entiendo que era esta una intervención obligada; la habríamos pedido, si no, también este Grupo.

Y puedo coincidir con usted en la primera parte: en que las buenas relaciones conducen a las buenas soluciones; porque, desde luego, en las malas relaciones no se consigue nunca el objetivo de solucionar las cosas a la ciudadanía, y, desde luego, conducen siempre hacia las peores soluciones. También le digo que cuando hay diálogo es verdad que se llega siempre al entendimiento.

Y, hombre, yo no voy a hacer el discurso -como se suele decir- del "y tú más". No quiero recordarles las relaciones que podían mantener cuando ustedes gobernaban la Nación con muchas Comunidades Autónomas nuestras -yo no sé con las suyas; pero, desde luego, sí sé con las nuestras- y el talante que mantenía ese Gobierno. Por lo tanto, ya hemos avanzado... ya hemos avanzado en esta Legislatura a nivel de Gobierno Central, y son las relaciones. Usted dice que, bueno, otros colegas no pueden decir lo mismo, no pueden sentirse tan afortunados. Bueno, pues yo le puedo decir, señor Consejero, que cuando en un determinado momento... la reivindicación no debe de estar reñida nunca con el mal tono. Y desde este Gobierno, desde este Gobierno de Castilla y León, hay ocasiones en las que ha habido mal tono con el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, yo desde aquí, coincidiendo con usted en esto que está diciendo, sí que le emplazo a seguir manteniendo el diálogo, y también nos ofrecemos, y nos hemos ofrecido como Grupo Socialista, a trasladar cuantas reivindicaciones se hagan en bien de la ciudadanía de esta Comunidad.

Y también le digo que estamos dispuestos y que no voy a consentir, no se lo puedo aceptar, que me diga que ha habido en determinadas cuestiones intereses políticos o criterios políticos, en ningún caso -y le voy a ir demostrando que eso no es así-, sino que, bueno, en determinados momentos se han llevado a cabo determinados proyectos o se han planteado determinados proyectos que no han dado o que se ha visto que no van a dar las soluciones que se pretendían conseguir con esos proyectos.

Señor Consejero, usted ha hablado de Castrovido. Nosotros entendemos -y me imagino que usted también,

porque es Gobierno- que la legitimidad de un Gobierno es así porque... y está legitimado para tomar decisiones. ¿Consultando con la ciudadanía? Por supuesto; pero a la ciudadanía también hay que informarla de todos los avances que se van haciendo a la hora de llevar a cabo soluciones.

En Castrovido, señor Consejero, usted ha hablado de la rebaja de la... de la cota. Nosotros, fíjese, en un determinado momento hasta coincidíamos con ustedes, pero cuando se ponen sobre la mesa determinados criterios y alternativas, pues errar es de humanos y rectificar de sabios. Y nosotros eso es lo que hemos hecho: analizar en proyecto de forma integral. Usted ha estado hablando que en impacto ambiental está... había dado positivo, pero sabe que se había hecho solo y exclusivamente sobre la presa, no se había hecho sobre todo el río, sobre todo el discurso del río. Usted sabe que nosotros hemos planteado medidas complementarias, es decir, alternativas, y actuaciones complementarias, con un menor impacto ambiental, que van a dar soluciones integrales a toda la cuenca.

Es decir, que no va a haber aquí paganos de esta historia, que ni van a ser los ciudadanos ni los agricultores, y que puedo entender que tanto los ciudadanos como los agricultores estén demandando solución, y que como solución solamente vean las presas, porque es verdad que hasta ahora no ha habido otro tipo de soluciones. Es decir, usted sabe que desde el siglo XIX, XX, las soluciones hidráulicas a problemas como en regular cauces y evitar inundaciones eran los embalses. Y usted sabe tan bien como yo que la nueva cultura del agua plantea otro tipo de alternativas y otro tipo de soluciones.

Y yo a usted le veo, le veo... -y lo irá demostrando a lo largo de lo que queda de Legislatura- le veo como una persona razonable, que entiende los retos medioambientales del siglo XXI, y que, desde luego, entiende las soluciones más naturales basadas en el desarrollo sostenible. Y desde ese punto de vista, yo le emplazo a que usted enfoque Castrovido, a que seamos valientes a la hora de enfocar soluciones medioambientales; soluciones medioambientales... es decir, soluciones a la ciudadanía con soluciones que no degraden más el medio ambiente.

Y en esa línea yo creo que debemos de estar todos, y en esa línea yo tengo también el convencimiento y la esperanza que Castrovido va a ser un proyecto pionero, un proyecto ejemplar del que nos vamos a sentir orgullosos todos los castellanos leoneses y todas las castellanasy leonesas.

Y le voy a decir que, además, ustedes tenían como una inversión prevista de 75 millones de euros y que el Gobierno Socialista va a invertir 105 millones de euros a lo largo de toda la cuenca -insisto- del río... del Arlanza.

Por lo tanto, señor Consejero, usted habla de embalajes, ha hablado también del Eria y el Duerna, y vuelvo a insistirle, y hablaba usted que habían primado las decisiones políticas sobre los criterios técnicos. Le puedo asegurar que en absoluto, que el empeño de este Grupo Político y de esta Portavoz que le está hablando es de que se den las soluciones a los problemas que plantean el Eria y el Duerna y a las necesidades que tiene la gente de esas comarcas, y que se planteen soluciones lo más rápido posible y con carácter de urgencia.

Y, en ese sentido, le avanzo que desde este Grupo estamos trabajando intensamente y exigiendo y reivindicando al Gobierno Central, cosa que ustedes no hacían. Quiero decir que la sumisión de este Grupo nunca ha existido, que los problemas de los ciudadanos de Castilla y León han estado siempre por delante de los intereses de partido. Y, fíjese, le puedo poner el ejemplo –y usted lo sabe–: estos días han estado de viaje en Bruselas tanto el Presidente Herrera como nuestro Portavoz, acompañando al Presidente de la Comunidad en un tema que es de vital importancia para esta Comunidad; y yo lo quiero poner de ejemplo de la responsabilidad política que tenemos por encima de los intereses de partido.

Bien. Usted ha hablado también de temas como que el agua, y además ha reconocido que el agua es un recurso escaso; y por eso, porque es un recurso escaso, señor Consejero, hay que administrarlo bien. Y en esa línea es en la que yo le estoy emplazando, a administrarlo bien.

Usted ha estado comentándonos, pues, cómo están el tema del abastecimiento y de las depuraciones, y yo le puedo decir y recordar que el Ministerio de Medio Ambiente en esta Comunidad Autónoma, en el año dos mil cuatro, ha invertido más de 100 millones de euros solo en la cuenca del Duero; que se han realizado convenios de colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y de la Junta de Castilla y León para varios Ayuntamientos para actuaciones forestales –que usted se lo sabrá tan bien como yo– por valor de 7... más de 7 millones, casi 8 millones de euros, en León y en Zamora; que en el año dos mil cuatro, en Valladolid, se invirtieron casi 28 millones y medio de euros; que en el dos mil cuatro, en Palencia, fueron 950.000 euros; que en el dos mil cinco, en las márgenes del Duero, hay previstas actuaciones por valor de 6,4 millones de euros; y que en el tema de abastecimiento, pues se va a llevar el agua a diecinueve poblaciones del barrio... del Valle de Esgueva, una población de treinta y cinco mil habitantes; y que cincuenta y cinco municipios de Burgos van... de más... que van a ser más de veinte mil habitantes, van a recibir 8 millones de euros. Esto, por ponerle algunos ejemplos.

Quiero decir que el Ministerio del medio... de Medio Ambiente invierte; que el Ministerio de Medio Ambiente está ahí apoyando a Castilla y León; y que, desde luego, con buen talante, con buen diálogo, con buen

estilo político, usted sabe tan bien como yo –como le decía al principio– que se llegan a dar soluciones a la problemática de la ciudadanía.

Mire, le quiero decir... Usted ha hablado del Convenio de mil novecientos noventa y cuatro, pero quien ha incumplido parte del convenio han sido ustedes, desde Castilla y León. Porque usted sabe que, desde el Decreto de Transferencias Básico, llevan veintiún años sin ponerse al día; ha habido mala planificación, ha habido mala gestión de obras.

En tema de saneamiento, señor Consejero, en vertidos urbanos, tienen ustedes de... en puntos de vertidos de más de dos mil habitantes, ciento ochenta y cinco, de los cuales están sin tratamiento secundario todavía ciento cuatro. Y de los de menos de dos mil habitantes, que son cuatro mil cuatrocientos veintinueve, están todavía sin tratamiento secundario mil quinientos noventa.

Están incumpliendo también –y lo saben– los plazos de la Unión Europea, lo que se refiere a antes de enero de dos mil uno, que tenían que tener tratamiento adecuado en número... en núcleos de más de quince mil habitantes o equivalentes; antes de enero de dos mil seis, los de dos mil a quince mil habitantes tenía que estar ya hecho. Y usted sabe que todo eso no se va a cumplir.

Por lo tanto, mire, no estamos hablando... cuando usted dice que obras, ¿no?, que estaban proyectadas que no se van a hacer, usted hablaba de varias obras. Pero es que ustedes... la Confederación y lo que planteaban con el Ministerio creían que era un fondo de saco; es decir, ustedes, con fondos que no se correspondían y que eran de Medio Ambiente, han llegado a restaurar hasta el Monasterio de Valbuena. Usted estará conmigo, y es de sentido común, que no corresponde restaurar un monasterio precisamente ni al Ministerio de Medio Ambiente ni a la Confederación Hidrográfica del Duero. Luego no puede ser un fondo de saco la Confederación, señor Consejero; hay que aplicar bien la normativa europea.

Porque, vamos a ver, ustedes están ahora mismo que la Unión Europea les reclama... les está reclamando 18 millones de euros por no haberlos gestionado bien. Y sabe usted tan bien como yo que había existencia de irregularidades y que había incumplimiento de algunas de las condiciones indicadas en la decisión de la concesión de la ayuda. Y que los auditores observaron, además, importantes aumentos de los costes respecto a los importes adjudicados.

Por eso le digo, señor Consejero, que aquí hay mucha parte de culpa, que aquí hay mucho trabajo que hacer. Y, desde luego, yo, desde ahí, le quiero decir: cinco proyectos que usted me ponía antes de ejemplo –que tendrá, exactamente igual que yo, todo el informe– que, desde luego, no se encontraba ninguno de ellos dentro de las

actuaciones que la normativa europea dice que corresponde a los fondos que se les habían destinado, donde ustedes habían destinado a reforestación de montes de utilidad pública, y que es responsabilidad y obligación de la Administración Autonómica llevarlos a cabo.

Pero fijese si hay voluntad de cooperación que desde la propia Confederación, a cambio de estos proyectos -que no eran los adecuados para hacerlos desde esa Confederación- que ustedes firmaron el convenio cuando gobernaban también y la Confederación estaba el Partido Popular (quiero decir, por eso, donde está la disparidad de criterios y del fondo de saco donde ustedes pretendían llevar todo), a cambio de eso, les ofrecieron siete proyectos distintos que sí cumplían con todas las normas religiosamente.

Por eso, por eso, déjeme que le emplace una vez más al diálogo, déjeme que le emplace a ese entendimiento, déjeme que le diga que no se pueden hacer políticas de espaldas a otras Comunidades Autónomas, ni de confrontación permanente con el Gobierno Central. Que estamos hablando de políticas de manos tendidas y que estamos hablando de... como usted decía, voy a coincidir en que las... problemas de la ciudadanía están por encima de cualquier interés partidista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Por parte del partido... del Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Castaño. ¡Ah!, perdón, don... señor Miano Marino. Perdón. Es que no me acordaba del apellido. Perdón.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver por dónde... por dónde puedo empezar con... con la exposición que ha hecho el... el Consejero de... de Medio Ambiente, porque... porque, bueno, que yo sepa, hemos venido aquí a hablar de las reuniones que ha mantenido el señor Consejero de Medio Ambiente con la Ministra... con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Ministra de Medio Ambiente. Si quiere la Portavoz del Grupo Socialista, cuando quiera la reto, la emplazo, a que presente una Interpelación en estas Cortes y hablamos de la política medioambiental de la Junta de Castilla y León, y verá cómo utilizará en esa intervención, en esa interpelación, el mismo tono que ha utilizado en esta: apagado, sin convicción en absoluto en ninguna de sus palabras ni en ninguna de las ideas que Su Señoría ha expuesto en esta... en esta Cámara en este momento.

Señor Consejero, este Grupo ha escuchado con preocupación, mucha preocupación, su intervención. Preocupación porque las apelaciones que se ha... se hacen y se han hecho en esta Cámara al diálogo se ven siempre superadas por los hechos. Y tengo aquí un montón de recortes de prensa -no tengo fotocopias, sino los originales- donde desmienten categóricamente todo lo que

aquí se ha dicho de la apelación al diálogo entre las Administraciones. Perdóneme, no se puede consentir... creo que sería... es de una bajeza política y moral tremenda para esta Comunidad funcionar, como está funcionando el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Duero, a base de anunciar en prensa... de anunciar en prensa los recortes que día tras día se vienen realizando en las inversiones que estaban previstas, e incluso publicadas en el Boletín Oficial del Estado, para esta Comunidad, señor Consejero. Eso no se puede consentir.

Desde este Grupo le exigimos contundencia a la hora de reivindicar y a la hora de exigir que todo aquello que estaba comprometido con esta Comunidad se cumpla y se ponga en marcha.

Una cosa es... una cosa es pedir... -como nos corresponde como Gobierno Autónomo- pedir al Gobierno Central que el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero haga unas determinadas inversiones en nuestra Comunidad y otra cosa muy distinta es encontrarnos de la noche a la mañana que lo que ya teníamos nos lo quiten. Es que son dos cosas distintas. Y esto último es lo que está pasando. Yo le animo a que haga también lo primero; pero le exijo, señor Consejero, que sea contundente en la exigencia al Ministerio de Medio Ambiente que aquello que es y que estaba presupuestado para esta Comunidad, y dineros que estaban publicados en el Boletín Oficial del Estado para esta Comunidad, se cumpla esa inversión, se cumpla esa inversión.

La verdad es que hay que escuchar cosas rarísimas en estas... en estas Cortes. De un año para acá hemos escuchado ya de todo. Y es lo que hemos dicho algunas veces en algunas intervenciones: no hay nada peor que un converso; es lo peor que hay, un converso. Desde hace un año para acá, y si comparamos los Diarios de Sesiones de las intervenciones del Grupo Socialista en cualquier materia, y especialmente en Medio Ambiente, y la comparamos con las intervenciones que tenía el Grupo Socialista antes de ganar las elecciones el Grupo Socialista, veremos que son completamente dispares y distintas; incluso en el tono de los Portavoces del Grupo Socialista, incluso en el tono. Porque hoy también hemos tenido un ejemplo del tono, del buen tono... en fin, de la poca convicción, en definitiva, de sus propias ideas.

Y se da la paradoja, Señoría, señor Consejero, se da la paradoja que tenemos entre nosotros... tenemos entre nosotros a... a una Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, que se llama doña Helena Caballero, con todos mis respetos hacia su persona, pero que hasta hace un año escaso era Procuradora de estas Cortes, con la cual este Procurador ha tenido el honor de debatir en multitud de ocasiones. Y ahora mismo, un año después de ocupar su responsabilidad como Presi-

denta de la Confederación Hidrográfica del Duero, no sé qué la ha pasado en su estado anímico, pero ha cambiado completamente de discurso: lo que antes era una exigencia hacia la Junta de Castilla y León y hacia el Gobierno Central, en este momento se convierte en, por ejemplo, "el Ministerio de Medio Ambiente suprime la ejecución de cinco trabajos cuya licitación se publicó en el Boletín Oficial del Estado en dos mil cuatro". ¡Qué diferencia! Hace dos años seguramente que en esta misma Comisión nos hubieran sacado los colores a la... al Partido Popular, al Grupo del Partido Popular, exigiendo que cumpliésemos con esta... con estos cuatro... con estos cinco trabajos, y ahora encuentra argumentos y justificaciones, todas las del mundo, para que no se cumplan estos cinco trabajos. Nosotros no hemos cambiado de parecer, nosotros hemos defendido siempre lo mismo, Señorías. Aquí los únicos que están cambiando continuamente de criterio es el Grupo Socialista, para desgracia de todos los que estamos en... en esta... en esta Cámara.

Me preocupa... me preocupa mucho que se esté dirimiendo... que se esté dirimiendo el supuesto diálogo que deberían de tener dos Administraciones, como es la Central y la Autonómica, en los medios de comunicación. Me preocupa muchísimo que la Confederación Hidrográfica del Duero, señor Consejero, se despache, semana sí semana no, anunciando... anunciándole a usted, como Consejero, los recortes que va a haber en los presupuestos que había adjudicados para esta Comunidad. Me preocupa mucho, porque ¿ese es el... ese es el diálogo del cual se ha hecho gala o se quiere hacer gala en esta Cámara por parte de... del Ministerio de Medio Ambiente? Porque el señor Consejero se lleva unas sorpresas tremendas, igual que todos los que estamos aquí, por parte del Ministerio de Medio Ambiente. ¿Ese es el diálogo al cual la Portavoz del Grupo Socialista hacía referencia?

Mire usted, no creemos que ni ese sea el diálogo ni ese, mucho menos, sea el talante del cual hacen tanta gala. Porque, claro, hay dos clases de talante: el bueno y el malo; y lo que está claro es que aquí lo que predomina es el talante malo, el mal talante.

Por eso, Señoría, señor Consejero, le manifestamos nuestra preocupación, le manifestamos nuestra preocupación. Y, como zamorano, también quiero manifestar la contundencia... con la contundencia debida, de la necesidad... y, en este caso, voy a hablar de un proyecto concreto, como son las presas en el río Eria y en... y en el Duerna. Forman parte del Plan Hidrológico Nacional, estaban presupuestadas, eran necesarias, contaban y cuentan con el respaldo de todos los municipios afectados, tanto del sur de León como del norte de Zamora. Los Grupos Socialistas en esos Ayuntamientos, en la Oposición, respaldan su construcción, los Ayuntamientos socialistas... gobernados por el Partido Socialista, perdón, respaldan su ejecución, y resulta que la Diputación de León aprueba también que se construya con el

respaldo y a iniciativa también del Grupo Socialista, y en Zamora sucede lo mismo; y, a todo ello, el diálogo que nos impone la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ministerio de Medio Ambiente es oídos sordos, no existe ese diálogo. ¿A quién estás... con quién está dialogando la Confederación Hidrográfica del Medio Ambiente... digo del Duero, o el Ministerio de Medio Ambiente, para evitar, evitar, todos los perjuicios que se le va a producir a esas comarcas? Que hay que estar allí, hay que verlo; hay que ver, cuando se producen los estiajes, las inundaciones que se producen en esos municipios; hay que ver también el montón... el número de hectáreas que en esos pueblos están ya calificadas como regadíos y que se van a quedar sin agua, precisamente porque no se van a construir estas dos presas, por el capricho... por el capricho de la señora Helena Caballero.

Señoría, señor Consejero, no quiero entrar en... punto por punto en todo... en los temas de detalle que aquí tanto hemos hablado, como la presa de Castrovido, etcétera, porque ya tendrá usted oportunidad de... de responder a lo que aquí se ha manifestado; pero este Grupo, Señoría -le vuelvo a manifestar-, está absolutamente preocupado, tremendamente preocupado. Y le puedo decir aún más: tremendamente acalorado, tremendamente acalorado y disgustado por la actitud, por la actitud que el Ministerio de Medio Ambiente está teniendo con esta Comunidad; y, peor todavía, echándole los balones a la Consejería de Medio Ambiente, cuando son responsabilidades que tiene la propia... el propio Ministerio de Medio Ambiente y que, por lo que yo sé, la señora Narbona no sabemos dónde está, porque por aquí no se ha preocupado en venir, no se ha preocupado en ir a ver las presas de Castrovido... la presa de Castrovido, no se ha preocupado en ir a la zona de Benavente o al sur de León, a ver dónde serían y qué pueblos son los afectados por la construcción de las presas del río Eria y Duerna, y tantas otras cosas... Porque aquí a lo único que se viene muchas veces es hacerse la foto, a criticar a la Junta de Castilla y León; y así es muy difícil, Señorías, así es muy difícil mantener ningún tipo de diálogo, sobre todo con mal talante. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para contestar a los Grupos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Agradecer el tono de las intervenciones. Y comenzamos también por el mismo orden en el que los Portavoces han intervenido, y, por tanto, con la representante del Grupo Socialista.

Yo tenía siempre una duda interna de por qué se nos trataba así a Castilla y León, pero hoy parece que la he resuelto, y me la ha resuelto la Portavoz del Partido

Socialista, me ha dicho que es que el anterior Gobierno de la Nación trataba mal a otras Comunidades Autónomas para tratar bien a Castilla y León, y que allí donde hasta ahora no había habido gobiernos populares, pues tenían un peor trato del Gobierno de la Nación, precisamente, porque esos dineros y esos fondos se derivaban a Comunidades Autónomas que, como la nuestra, sí que parece que estaban gobernadas por gobiernos populares; y que, precisamente, como habíamos tenido bastantes años de muy buen trato y de mal trato otros, ahora había que hacer justo lo contrario, un cambio de la vuelta a la tortilla ¿no?, y había que tratar bien a los que antes se trató mal, y había que tratar mal a los que parece que antes se trató bien.

Y esto es... parece ser que, desgraciadamente, lo que ocurre ahora. Porque yo no creo que antes se nos se tratara bien, se nos trató como merecíamos; se nos trató con justicia, y yo creo que se nos trató equitativamente a todos. Lo que ocurre ahora es que es verdad que empezamos a ver cómo cosas que estaban en marcha, cómo cosas que estaban en ejecución, cómo cosas que estaban en el Boletín Oficial del Estado se convierten absolutamente en nada.

Porque se nos critica de que si tenemos un diferente trato antes o ahora. Usted sabe... fíjese, este Gobierno, el Gobierno de Castilla y León y su Presidente, pidió en su momento la dimisión de la Ministra del Partido Popular por el tema de Castrovido, cosa que no hemos hecho al día de hoy con esta Ministra. ¿Y sabe cuál fue la reacción de ese Gobierno a cuya Ministra se pidió la dimisión? Pues cambiar su actitud en favor de los intereses de Castilla y León, que era una demanda que tenía toda la sociedad de Castilla y León y que era una demanda que también tenía su Grupo Político. Pero si usted lo ha reconocido, que estábamos todos unidos en ese momento. Cuando hablamos de estar todos unidos... si lo estábamos, si era en algo en lo que coincidíamos plenamente, si no había ninguna diferencia en ese punto, si todos queríamos lo que se estaba haciendo, si compartíamos lo que íbamos a hacer. ¿Y por qué algo que compartimos y que es bueno en esta tierra, de repente no se va a hacer? Y usted también lo ha explicado, y dice: "Hemos cambiado de opinión". Lo ha reconocido. La cuestión es: ¿cuándo cambió usted de opinión? Pues se lo voy a decir: usted cambió de opinión cuando le dijo la Ministra que cambiara de opinión. Ese fue tristemente el momento en el que el Partido Socialista de Castilla y León cambió de opinión.

Podía haber sido y tenía que haber sido al revés: que el Partido Socialista de Castilla y León informara a la Ministra para que fuera la Ministra la que cambiara su opinión. Y ocurrió a la inversa. Fue la Ministra la que le dijo al Partido Socialista de Castilla y León la opinión que tenía que tener y, acto seguido, fue cuando el Partido Socialista de Castilla y León cambió una opinión histórica que se había tenido sobre este asunto.

Porque si estábamos todos de acuerdo, si era un compromiso de todo el mundo, si teníamos una declaración de impacto ambiental, si ustedes no habían presentado ninguna alegación a sea declaración de impacto ambiental, ¿por qué ahora, unilateralmente, rompemos ese acuerdo? ¿Por qué ahora esa actitud de sumisión frente a la decisión de una Ministra en el que dice que ahora tiene usted más información? Pero, claro, yo veo que a medida que a ustedes los Ministerios les van informando de que hay cosas que no pueden hacer, a ustedes les convencen muy rápido. Ustedes son muy fáciles de convencer cuando se trata de dejar de hacer cosas en Castilla y León. Y a mí me gustaría que alguna vez fuera yo el que le convenciera para que mantuviéramos en común las posiciones que hemos mantenido históricamente en defensa de esta tierra.

Fíjese, si coincidíamos los dos en defender lo mismo frente al Gobierno de la Nación, ¿quién ha cambiado de opinión? Usted. Porque sigo defendiendo lo mismo hoy de lo que defendía hace un año y de lo que defendía hace dos años. Y quienes han cambiado de opinión son ustedes. ¿Y qué es lo que ha cambiado realmente? Que hay un Ministerio que ha decidido reducir esas inversiones. Y en vez de hacer el esfuerzo, dice: "Me han convencido". Pero usted... o "tengo más información"... Pero ¿no podía haber usted transmitido la opinión de Castilla y León por ver si intentaban convencer a la Ministra?

Esta es la realidad. Había una declaración de impacto ambiental favorable. La obra estaba en marcha. ¿Qué motivos hay para que una obra que está en ejecución se pare? Si... Claro que ustedes tienen capacidad para cambiar esa decisión; pero esa decisión que ustedes toman es estrictamente política, porque no está habilitada en una nueva declaración de impacto ambiental, que ni se ha realizado ni es necesaria porque la obra estaba en ejecución.

Pero ¿no se da usted cuenta que esa opinión es contraria a la que ustedes mantienen ahora, a lo que era la declaración de impacto ambiental que se aprobó sin su alegación? Pero ¿no se dan ustedes en cuenta que esa opinión es contraria a la que tiene la sociedad de Castilla y León? Pero ¿no se da usted en cuenta que esta opinión es contraria a la de los técnicos de la propia Confederación y a la de los responsables políticos más directos del Ministerio de Medio Ambiente? Pero ¿no se da usted cuenta que una persona que había sido nombrada Director General y otra Subdirector General por la propia Ministra, y que decían que era una barbaridad lo que se quería hacer, fueron cesadas por ese mismo hecho?

Pero si usted tiene derecho a cambiar su opinión, y usted tiene derecho a venir aquí a decir que ha cambiado su opinión. Pero no nos diga que la cambia por motivos técnicos, porque no hay ninguna nueva declaración de impacto ambiental, no hay ningún nuevo motivo técni-

co. Y yo desde aquí lo que hago es romper una lanza en favor de las personas que, jugándose su puesto, han dicho aquello que pensaban porque creían que con ello se estaba haciendo un buen beneficio a Castilla y León. Y ciudadanos como esos son los que yo creo que merecen esta tierra. Y créanme, algunos son -y usted lo sabe- votantes del Partido Socialista.

La inversión que estaba prevista y la que se estaba ejecutando eran 89 millones de euros, 75 de la obra más 14 de las expropiaciones, que también se incluyen en la obra. Y a eso hubieran venido acompañadas un conjunto de inversiones complementarias que lleva todo proyecto de inversión, empresas de esta naturaleza, y que hubieran sido y venidos en marcha. Y ahora, a cambio de eso, se nos dice: es que va a ver una alternativa, o hay una alternativa. Y usted me dice: "Hay una nueva cultura del agua y hay unas nuevas decisiones". Pero claro, la única decisión que conocemos hoy es la que conocemos, que es que la obra está parada, que lo que se iba a hacer ya no se va a hacer. Y también conocemos que había un plazo para presentar esas alternativas, y ese plazo se ha acabado y no conocemos ninguna alternativa. Y no sé si usted hoy la conoce. Pero yo, como máximo responsable del Gobierno en temas ambientales, no conozco lo que el Gobierno quiere hacer, más que quiere parar la ejecución de esa presa y quiere rebajar las inversiones que ahí estaban previstas. No conozco ningún informe que justifique esa rebaja, y eso que dicen que existe. Y sí que tenemos constancia ya de que una de las afirmaciones que se tenían por ciertas -que esto no iba a producir retraso- no se corresponde a la realidad porque el retraso está ahí.

De Bernardos y del Eria y el Duerna, fíjese, yo ni siquiera le digo que se hagan -fíjese lo que le estoy diciendo-, digo que ese dinero no se pierda en Castilla y León. Porque si la presa de los Bernardos tenía previsto 70 millones de euros, que son muchísimos dineros, pues decimos: no se pierda, que ese dinero se utilice a esa finalidad. Y han pasado ya muchísimos meses desde que sabemos que esa presa no se va a hacer. Y todo... todavía no sabemos qué se va a hacer con ese dinero ¿Adónde va a ir ese dinero? ¿Qué finalidad va a tener ese dinero? Porque el problema sigue siendo el mismo: la preocupación que se tenía cuando se puso esa obra en el Plan Hidrológico Nacional, que era una preocupación de abastecimiento y una preocupación de regadío y una preocupación de... de... una preocupación de contaminación de fuentes, sigue existiendo. Y aceptamos, fíjese, que no se haga esa presa. Pero lo que le decimos es que ese dinero no se pierda, porque son 70 millones de euros.

Claro que en el dos mil cuatro ha habido inversiones del Ministerio de Medio Ambiente. Pero haga usted una reflexión: ¿cuáles de esas inversiones se corresponden a actuaciones que habían sido ejecutadas y venían reali-

zándose en años anteriores y cuáles se corresponden a nuevos compromisos con esta tierra? ¿Sabe usted... de las actuaciones que hoy lleva a cabo la sociedad estatal Aguas del Duero, sabe usted cuántas se han concedido en el último año? ¿Sabe usted cuántas? ¿Tiene esa información? Porque, si no, se lo digo yo: todas y cada una de los gastos que en este último año ha hecho la sociedad estatal Aguas del Duero se corresponde con obras que habían sido autorizadas, su adjudicación, en la etapa anterior. Y claro que tendremos todavía algunos meses de ejecución alta de obras, claro, porque hay muchas que estaban en marcha y muchas que estaban en ejecución. Pero también le digo: si ahora no somos capaces de poner en marcha nuevas iniciativas, llegará el momento en que las obras en ejecución vayan terminando y no tengamos obras que las vayan sustituyendo. Y lo que es una realidad es que, si no hay decisiones pronto en relación con obras a conceder a la sociedad estatal Aguas del Duero, veremos pronto cómo esta sociedad estatal se queda sin obras sin ejecutar, porque las que están en ejecución, las que estaban previstas, las que estaban concedidas, las que estaban autorizadas por el anterior Gobierno van finalizando sus tiempos de ejecución.

Claro que quedan cosas por hacer. Usted me dice: "Es que quedan cosas por hacer en riberas, quedan cosas por hacer en depuradoras". Y yo le digo: sí, quedan muchas cosas por hacer. Y esta Región ha avanzado mucho y le queda muchísimo por avanzar. Y, fíjese, yo planteo: como queda mucho por avanzar, sigamos colaborando, sigamos recibiendo fondos, sigamos teniendo nuevos proyectos. Y la respuesta del Ministerio es que todavía no tenemos respuesta sobre si va a haber nuevos fondos para las depuradoras, si va a haber nuevos fondos para plan de riberas, o si vamos a seguir recibiendo fondos de cohesión.

Porque coincidimos, si es que no hemos hecho todo lo que quedaba por hacer en esta tierra. Hemos hecho mucho, sí; pero queda muchísimo por hacer. Esta es una Comunidad muy extensa, esta es una Comunidad que tiene muchos kilómetros cuadrados, esta es una Comunidad que tiene muchos municipios, que tiene muchos núcleos de población, que tiene muchas necesidades y que tiene muchísimo por hacer. Y que lo peor que podemos hacer ahora es parar lo que estamos haciendo, es replantearnos lo que teníamos que hacer. Esa es... lo que tenemos que hacer ahora, trabajar en común, precisamente porque queda mucho por hacer.

Hay cinco proyectos que usted dice: "Se han parado". Estaban en el Boletín Oficial, tenían informe favorable de la Intervención, informes jurídicos; allí estaban, solo quedaban que se adjudicaran. Y ahora nos replanteamos nada más y nada menos que su financiación, el crédito suficiente. Fíjese, y yo les hago una invitación: si no tienen crédito, búsqenlo del presupuesto autónomo; pero hagan esas obras, son muy importantes, eran necesarios.

Y yo estoy seguro que si ustedes buscan en el Ministerio de Medio Ambiente, van a encontrar fondos, aunque sean de presupuesto autónomo, con los que hacer esas obras. Es una invitación que yo le hago. Pero no me hagan ustedes la oferta de que, para hacer nuevas obras en Castilla y León, hay que renunciar a las anteriores, a las que estaban comprometidas. Eso no parece razonable. Porque no se trata de sustituir unas obras con otras; se trata de seguir haciendo las que estaban previstas y poner en marcha otras nuevas. Porque eso es lo que nos demandan los ciudadanos, que no se pare nada en esta tierra, que se siga avanzando.

Fíjese, hoy he tenido otra noticia que usted me da. Y es que el Ministerio de Medio Ambiente, que no fue el que hizo el Monasterio de Valbuena -como usted sabe, que tuvo otras financiaciones-, pero sí que fue el que arregló las riberas en el entorno del río a su paso por el Monasterio de Valbuena, usted dice: "Esa obra no se tenía que haber hecho". Yo le digo: afortunadamente, esa obra está hecha; porque, si no, a esa obra le pasaría lo mismo que le pasa a Arroyo de la Encomienda, que no se haría. Y yo lo que tengo que hacer hoy es... es alegrarme por los ciudadanos de esa zona, que gracias a que su obra se pudo hacer a tiempo, hoy la tienen. Porque hoy hemos sabido de usted que, si de ustedes dependiera, no se hubiera hecho, y estaría como están los ciudadanos que viven en Arroyo de la Encomienda.

Claro que nosotros estamos dispuestos al diálogo y el entendimiento. Pero si habíamos alcanzado acuerdos, si teníamos posiciones en común. Y si pensábamos lo mismo en Castrovido, ¿por qué no podemos defender hoy lo mismo? Si pensamos que esos 70 millones de euros de Bernardos se tienen que aprovechar, ¿por qué no lo podemos plantear juntos? Si pensamos que el Plan Hidrológico Nacional es un buen plan para esta tierra, ¿por qué no podemos pedir que se cumpla? Si estamos pensando que hay un buen programa, que es el de depuradoras que ha funcionado bien, ¿por qué no podemos pedir que tengan sucesivas fases? Si el Plan de Riberas ha funcionado bien todo este período, ¿por qué ahora lo tenemos que parar, por qué no podemos pedir que siga hacia adelante? Si el Plan Forestal se estaba ejecutando, ¿por qué no podemos seguir pidiendo que se hagan nuevos convenios con cargo al Convenio Marco y que se cumpla lo que ya está firmado? Si hasta ahora Castilla y León recibió fondos europeos y fondos de cohesión, ¿por qué ahora esta tierra tiene que renunciar a esos fondos de cohesión? Y si desde los años veinte se siguen poniendo en marcha proyectos como las plantaciones de riberas, ¿por qué ahora se tienen que parar?

Fíjese, este es un proyecto que yo creo que es muy fácil de explicar: si se puso en marcha siendo rey Alfonso XIII... Alfonso... Alfonso XIII, si superó todos los avatares de la República española, si se siguió ejecutando durante todo el régimen de Franco, si se

siguió haciendo durante toda la transición española, si lo hicieron todos los gobiernos de UCD, si lo hicieron todos los gobiernos de Felipe González, si lo hicieron todos los gobiernos de José María Aznar, ¿por qué hoy con Zapatero hay que parar algo que empezó con Alfonso XIII? ¿Por qué? ¿Es que no nos podemos poner de acuerdo por defender esta tierra? Esta es la tarea que tenemos por delante.

Yo cojo el guante de su oferta de diálogo, pero le digo: ese diálogo tiene que ser para construir algo en positivo; tiene que ser para que hagamos algo en común; y tiene que ser para, cuando hay acuerdos, los respetemos. Y porque hubo un acuerdo en Castrovido, yo le digo a usted: respetémoslo. Yo entiendo que a usted la Ministra le convenciera -como usted dice- y le diera nuevos argumentos, pero ¿por qué no hizo el esfuerzo de usted dar argumentos a la Ministra para que no se pararan esas obras?

Al representante del Grupo Popular, también le agradezco el tono y le agradezco, además, sus convicciones. En este caso, una convicción que pasa por defender los intereses de esta tierra, por decir: "Esto es lo que pensamos, y lo pensamos quien gobierna y quien gobierne; y, si hay que decirlo, se dice antes y se dice ahora; y si tuvimos que pedir en su momento la dimisión de una Ministra, lo pedimos; y si hoy tenemos que seguir demandándolo, pues es bueno que sigamos haciéndolo".

Y comparto también su preocupación, porque -es verdad- hay muchas obras que estaban en marcha, algunas incluso en ejecución, algunas incluso en obras, otras publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Y lo que ocurre es que hay una preocupación muy importante, porque si aquello que está en obras, aquello que está publicado en el Boletín Oficial del Estado en forma de licitación, cuando hay ciento treinta y siete licitadores que se presentan a obras de la Confederación, a los cuales se les va a devolver ahora sus fianzas, porque son obras que no se van a adjudicar, todo eso, todo ese trabajo en el Boletín Oficial del Estado de muchos profesionales se queda en agua de... de borrajas, se queda en papel mojado, ¿cómo vamos a pedir ahora que seamos más ambiciosos añadiendo cosas nuevas a esos proyectos?, ¿cómo lo vamos a pedir? Esa es la gran preocupación que tenemos, que la Junta de Castilla y León se pueda quedar solo en la defensa de los intereses de esta tierra. Y eso es algo en la que nosotros nos gustaría ir de la mano de más Grupos, de Grupos con los que hemos coincidido en el pasado y de Grupos con los que queremos coincidir en el presente defendiendo los intereses de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Yo solamente quiero dejar aquí, para empezar, una cosa: yo no he venido aquí a debatir con el Portavoz del Grupo Popular, porque el día que quiera debatir con el señor Miano presento una Proposición No de Ley, y tan ricamente.

Entonces, simplemente, no voy a hacer, además, que una alusión al tema. Si mi tono me parece apagado, yo, en fin, estoy intentando contenerme para no alterarme por las cosas que he estado oyendo aquí, porque entiendo que para argumentar y para debatir no hace falta alterarse. Pero no dude que, si es necesario -ya me conocen-, puedo levantar el tono de voz y ser muy enérgica. Así que vamos a seguir.

Aquí no hay ningún capricho por parte de la Presidenta de la Confederación -que parece ser que es su enemigo público número uno-, y fíjese si no hay caprichos, y si hay ganas de entenderse, y si hay entendimiento: hace un momento -no sé si algunos de ustedes se habrán enterado- ha finalizado una rueda de prensa de los regantes del Carrión y todas las OPAS, donde manifiestan su satisfacción por haber resuelto el conflicto que tenían, con diálogo y con entendimiento. Y eso demuestra que cuando hay diálogo, hay entendimiento y hay ganas de llegar a soluciones, se llegan y todo el mundo termina satisfecho.

Yo he escuchado aquí discursos casposos, que, la verdad, puedo entender, ¿no?, que viniendo del Grupo Parlamentario conservador, pues, tienen que mantener esa línea, porque, lógicamente, hay cuestiones en las que no podemos coincidir y, además, no vamos a coincidir nunca: unos tenemos una visión de futuro y otros tienen visión de quedarse estancados, y lo de "virgencita, virgencita, que me dejen como estoy". Nosotros, no. Nosotros, señor Consejero... y, además, le voy a pedir por favor que no retuerza mi discurso -creo que no es ese su estilo-, no haga demagogia. Usted sabe que este Grupo no es sumiso, que ustedes ahora están exigiendo lo que no han hecho durante ocho años, y que, desde luego, en ningún momento se van a dejar de hacer cosas en Castilla y León.

Pero le voy a decir: en algún momento van a tener ustedes que rectificar por todas las cosas que han estado diciendo y todas las cosas que han estado lanzando, porque van a tener que reconocer que se han equivocado cuando vean ustedes las actuaciones, a todos los niveles y en todas las áreas, que se van a llevar a cabo desde el Gobierno Central, y van a estar con nosotros y vamos a aplaudir al Gobierno de Zapatero por preocuparse de esta tierra bastante más de lo que se preocuparon ustedes cuando gobernaron, es más, de lo que se están preocupando ustedes aquí, que llevan veinte años gobernando y se han olvidado de muchos de los deberes que tenían que hacer. Y en medio ambiente también, porque aquí se está hablando que podemos tener una interpelación

de medio ambiente. Podemos tener las que quieran, están pedidas, están registradas, y ahí están; y se van a ir viendo los incumplimientos, incluidos las propias metas y los propios objetivos que ustedes se ponen; también en medio ambiente, también en depuración y también en abastecimiento.

Mire, señor Consejero, cambiamos de opinión cuando hemos conocido que existen otras soluciones más conservacionistas a nivel medioambiental. Y usted, que es Consejero de Medio Ambiente, debería de entenderlo. ¿Qué motivos había para parar Castrovido? Desde luego, desde luego, nunca, nunca basados en decisiones o en criterios de fastidiar, de olvidar a Castilla y León, de poner chinas en... o palos en las ruedas, en absoluto. Están basados en criterios... decisión basada en criterios exclusivamente medioambientales.

¿Por qué vamos a fastidiar el medio ambiente, señor Consejero -le pregunto-, si tenemos ocasión de hacer mejor las cosas, si tenemos ocasión de dar a los regantes el agua que ellos quieren y que necesitan utilizando otro tipo de soluciones? Yo entiendo que es difícil, y nosotros sabemos que tenemos un coste político ahí; y a pesar de todo eso, en lugar de hacer demagogia, estamos intentando convencer a la ciudadanía que en el siglo XXI hay otro tipo de soluciones a los... a lo que exclusivamente se veía en otros tiempos, que era lo de embalsar el agua. Usted sabe tan bien como yo que nosotros defendimos Riaño, pero paramos a Omaña, pero paramos Omaña. Y ustedes saben que la alternativa Omaña, que fue la elevación del Esla, está todo el mundo encantada con ella. Luego hay otras soluciones, hay que estudiarlas, no nos cerremos.

Y yo desde aquí es donde le pido, señor Consejero, que, como Consejero de Medio Ambiente... no se lo pediría a lo mejor al de Agricultura, porque entiendo que no está en su mente plantearse cuestiones medioambientales, sino más bien la cosa de la agricultura y de la ganadería. Y, por lo tanto, yo, desde aquí, apelo a ese sentido medioambiental para que usted abra su mente y tenga otro tipo de miras a un... a lo que le digo. Yo sé que a algunos de ustedes les cuesta adaptarse a los retos del siglo XXI, pero, señor Consejero, haga ese esfuerzo y ya verá cómo entre todos vamos a conseguir dejar a nuestros hijos y generaciones siguientes un mundo mejor, una Castilla y León mucho mejor, basada en el desarrollo sostenible y, desde luego, en absoluto parada y en absoluto olvidada.

Usted me decía que qué se van hacer con el dinero de Bernardos, que han pasado meses. Yo le insisto: habrá que seguir peleándolo, habrá que seguirlo viendo y habrá que seguir exigiéndolo. Pero, claro, no nos pida que lo que no han hecho en ocho años lo tengamos que hacer nosotros en un año. Denos un poco de tiempo; denos tiempo a mirar las cosas y, sobre todo, a evitar que se invierta mal.

Y usted sabe que lo que están exigiendo aquí es que se estaba invirtiendo mal y que se iba a invertir mal, y se lo tengo que recordar. Y, si quiere, hablamos de cuestiones como la de la restauración del medio natural en el término municipal... en Villamanín, donde, contra viento y marea, había que llevar a cabo... usted ha hecho declaraciones en los medios de comunicación que considero desafortunadas, porque llegan a ser incluso insultos. Y usted sabe que aquí se está hablando de que se atentaba y se afectaba a la Red Natura 2000. Usted sabe que en Villamanín hay zona... y está... se está llevando a cabo también el Plan de Recuperación del Oso Pardo, y usted sabe que en la información remitida por el promotor del proyecto incluía exclusivamente una somera descripción de las actuaciones a ejecutar, pero no se analizaban los efectos previstos sobre los tipos de hábitat y taxones afectados, ni siquiera sobre la integración territorial y funcional del Lugar de Importancia Comunitaria. Y usted no me defenderá que, contra este informe, había que hacerlo por encima de todo, porque entiendo que no se debe de pagar un precio para hacer mal las cosas. Y me refiero a un precio no solo económico; estamos hablando de un precio medioambiental, de un coste que no tiene la repercusión ahora, que la tiene para generaciones futuras.

Y, si quiere, podemos hablar también de por qué las actuaciones que se iban a llevar a cabo en la cuenca del Duero de... de conservación hidrológico-forestal en la subcuenca de Riaza, Duratón y Cega, donde se les pedían que se hicieran una serie de correcciones que afectaban a determinados montes, porque eran Red Natura 2000, porque eran zona LIFE y zona ZEPA, porque estamos hablando de tipos de hábitat de robledales galaico-portugueses, de brezales especiales, considerados todos como tipo de hábitat de interés comunitario, y donde se pedía que se remitiera a la mayor brevedad posible las modificaciones, excluyendo estas actuaciones que iban a llevar... que iban a afectar a todo esto del hábitat que les acabo de leer, y donde se pedía, además, que lo hicieran cuanto antes para poder emitir la preceptiva declaración lo antes posible, y se decía: "Se solicita el cumplimiento de lo expresado a la mayor brevedad posible".

Por lo tanto, voluntad, "haberla, hayla"; pero, desde luego, en medio ambiente usted y yo sabe que no vale todo, que se está tratando de no hacer chapuzas, que se trata de hacer bien las cosas y que se trata de no atropellar.

Mire, cuando yo le decía que no me retorciera el discurso, nosotros no tenemos por costumbre -desde luego, ni por costumbre ni nada- el ser sectarios; pero yo le puedo poner un ejemplo que me comentaba hace un momento mi compañera, y me decía que en el municipio de Duruelo, gobernando el PSOE, la Junta se negaba a asfaltar caminos forestales. Y resulta que ahora, gobernando el Partido Popular, se van a gastar ustedes 80 millones para asfaltar la misma vía que reclamaba mi

compañera cuando era Alcaldesa de Duruelo. Si no se puede asfaltar en un momento, no se puede asfaltar en otro, pero no puede ser que se cambie de actitud cuando se cambia el Gobierno.

Y una cosa... y dicho eso, insisto, cuando se cambien actitudes, tienen que ir acompañadas de criterios meramente para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, atendiendo a mejores criterios medioambientales, a avances del siglo XXI, insisto, y no lo de defenderla y no enmendarla; es decir, embalses porque sí, porque lo dijimos y porque es la única solución. Dejemos que sean los técnicos y no los políticos los que decidan cuáles son las mejores soluciones. Y los técnicos que de verdad miran al siglo XXI, no los que estudiaron y se quedaron anclados en el pasado. Vamos a cuidar y a vigilar esta tierra nuestra, señor Consejero, porque tenemos una obligación muy importante -mucho más importante que la de ganar votos-, que es conservar lo que hemos heredado y dejarlo para nuestras generaciones futuras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Si de verdad el Gobierno Central, con el cual usted ha mantenido estas entrevistas, cumple todo aquello que los ecos de este castillo dicen que van a cumplir en los próximos meses, en los próximos años, no solamente en Fomento, sino también en Medio Ambiente, en obras en Medio Ambiente, etcétera, etcétera, este Grupo que nadie espere, que nadie espere que vayamos de la mano de nadie a aplaudir a un gobernante que lo único que está haciendo es cumplir con su obligación, porque a este Grupo -le puedo asegurar una cosa, señor Consejero- no tiene vocación de palmero de nadie, de nadie.

Pero sí le quiero decir, señor Consejero, que hemos estado hablando de cosas concretas y de inversiones concretas, cuantificadas en los Presupuestos Generales del Estado, muchas de ellas ya licitadas, o en proceso de licitación, o publicadas en el Boletín Oficial del Estado, etcétera, etcétera, y ahora se suspenden. O sea, de todo lo dicho, nada. Y yo me hago una pregunta: si esas obras, esas inversiones, fuertes y grandes inversiones presupuestadas con dinero contante y sonante, que aparecía reflejado en la contabilidad del Estado, ¿dónde está ese dinero? ¿Adónde ha ido ese dinero? Acepto todos los argumentos que se quieran dar en esta Cámara con respecto a que la nueva cultura del agua -que nadie sabe muy bien qué es, pero, bueno, aquí todo el mundo habla de la alianza de las civilizaciones y de nuevas culturas del agua, que, en fin, nueva cultura para el verano también, si quieren ustedes-, pero ¿dónde ha ido

ese dinero que sí estaba ahí, en las arcas del Estado, que estaban presupuestadas esas inversiones y esos euros para... para Castilla y León?, ¿dónde ha ido? Porque no pueden desaparecer, no pueden estar en la caja fuerte del Banco de España y, de la noche a la mañana, como ya no se hacen obras, desaparece ese dinero. No, no. ¿Dónde ha ido ese dinero, señor Consejero, qué sospechas puede tener usted? Porque yo tengo mis propias sospechas y mis compañeros también tenemos nuestras propias sospechas.

Pues mire, seguramente, a lo largo de este... de esta Legislatura tendremos tiempo de hablarlo y de sacarle los colores a más de uno, y de sacarle los colores a más de uno, nos daremos cuenta como en estos últimos meses -y en los que vendrán, en los que vendrán- el índice de licitación de obra pública por parte del Estado, no solamente en infraestructuras, ¿eh?, no solamente en infraestructuras viarias -que es la parte más gorda o más gruesa, si se quiere-, sino en todo tipo de inversiones, en todo tipo de inversiones que estaban programadas para Castilla y León, van a empezar -porque ya han empezado- a desaparecer de los Boletines Oficiales del Estado y de las programaciones anuales o plurianuales de los distintos Ministerios. Pero, sin embargo -qué paradojas de la vida-, empiezan a incrementarse, empiezan a incrementarse en otras zonas de España.

No quiero ser malpensado, evidentemente, no quiero ser malpensado, simplemente estoy haciendo una reflexión en voz alta; pero, si aquí teníamos una serie de dinero adjudicado para una serie de obras en Castilla y León, ese dinero no se ha perdido. Qué casualidad, coincide la supresión de estas obras con la licitación de otras obras... -incluso en el Boletín Oficial del Estado ya- de otras obras en zonas de otros territorios de este país. Sí, en zonas periféricas -me apunta el compañero-; yo es que quiero ser más... dejarlo más en el aire, si quiere, no quiero decir la palabra en concreto; pero es que es la verdad, y es que ahí está el Boletín Oficial del Estado. Si alguien tiene la curiosidad de ver el Boletín Oficial del Estado -ya sé que es un engorro, ya sé que es un engorro; pero como curiosidad política, para poder venir a esta Cámara y defender una serie de argumentos, sería bueno que se mirase y que se viese-, y veremos como la parte de la licitación o de las obras que desde los distintos Ministerios del Gobierno Central se están llevando a cabo, o pretenden llevar a cabo en Castilla y León, no ocupa ni la mitad de una página del Boletín Oficial del Estado, ¿eh?, y mira que es gordo. Sin embargo, si van ustedes a otras zonas -qué casualidad- de la periferia y verán que ocupan hasta diez folios del Boletín Oficial del Estado -de los distintos Ministerios, ¿eh?, de los distintos Ministerios-.

Por lo tanto, ¿hay argumentos técnicos, argumentos políticos, para que estas cinco obras que ahora mismo, desde el Ministerio de Medio Ambiente, se van a dejar,

se han suprimido para Castilla y León? Pues puede haberlos, lo que pasa es que aquí los criterios políticos y los criterios técnicos se utilizan con una alegría que da pasmo a uno.

Pero lo que sí está claro es que, aun suprimiéndose esas obras, y no haciendo esas obras, lo que no se puede hacer es quemar los euros que estaban adjudicados para esas obras. Señor Consejero, ¿dónde piensa usted que está ese dinero?, ¿dónde cree Su Señoría que está ese dinero?

Y después argumentan... se argumentan cosas que son poco menos que indefendibles, pero bueno, que tienen su enjundia. Se habla de la presa de Castrovido. Pero, claro, se habla de la presa de Castrovido en aquellos argumentos entre... más bien técnicos, no se entra en el ámbito político -si la cota debe ser más alta o más baja-, no, no, "es que técnicamente...", "dicen los técnicos..."; aquí nos cogemos de la mano de los técnicos directamente.

Pues mire, señor Consejero, también existen ciertas dudas de la realidad del por qué, del por qué la cota de Castrovido va a ser la que quiere que sea el Ministerio de Medio Ambiente. Es que también existen esas dudas, dudas a las cuales nadie en esta Cámara, ni fuera de esta Cámara, ha dado cumplida respuesta, por lo menos para decir que no, que no son esas dudas las que tenemos planteadas, que no es por eso, que son argumentos técnicos.

Pero, Señoría, en el caso de la presa de Castrovido tenemos nuestras serias dudas. Porque, evidentemente -lo dice mi compañero-, ¿hay un molino o no hay molino? Eso es lo que queremos saber, señor Consejero, ¿hay un molino o no hay un molino?

Y mire, Señorías, se puede invertir mal o bien, pero la cuestión es que se invierte. Lo más fácil, para no hacer chapuzas, para no hacer chapuzas, es no invertir. Usted no invierte... Su Señoría no invierte en esta Comunidad y no hace ninguna chapuza, evidentemente, ni para bien ni para mal. Ahora, cuando... cuando inviertes, te pueden salir bien o te pueden salir mal, evidentemente, pero inviertes. Como nunca vas a tener una chapuza, nunca vas a correr el riesgo de tener una chapuza es, precisamente, no invirtiendo. Aquí paz y después gloria, como dicen en mi pueblo... Sí Señoría, qué cosas hay que escuchar, qué cosas hay que escuchar del Grupo reaccionario y conservador de esta Cámara, ¿verdad? Muy bien.

Pero mire, señor Consejero, le ruego... -ya para terminar y ya para finalizar- le ruego que tenga a esta Cámara cumplidamente informada de todas aquellas gestiones que su Consejería venga haciendo por parte o con el Ministerio de Medio Ambiente; que le exija al Ministerio de Medio Ambiente y a la señora Helena Ca-

ballero, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, que le informe, que le informe a usted como Consejero de esta Comunidad, como Consejero de Medio Ambiente, que le informe cada vez... cada vez que vaya a suprimir alguna de las inversiones que están previstas para esta Comunidad, que no se entere usted y no nos enteremos el resto de los ciudadanos de esta Comunidad por la prensa. Ese es mi ruego y esa es mi petición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para un turno de dúplica, en contestación a los dos Portavoces, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchísimas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer el tono de la intervención y agradecer, lógicamente, a la Portavoz del Grupo Socialista que, pudiendo levantar la voz -como ella dice- y pudiendo ser muy enérgica, no lo haya sido. Y yo deseo que esas energías se guarden para reclamar donde hay que reclamar las inversiones para Castilla y León, porque bienvenidas sean todas las fuerzas y todas las energías que se unan para defender los intereses de esta tierra, si es que de verdad creemos en ella y si es que de verdad estamos decididos a defenderla frente a los problemas que está sufriendo.

Fíjese, yo no tengo ningún problema con la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, ninguno; mi problema es que no se hagan las obras. Fíjese, mi problema no se llama Confederación Hidrográfica del Duero, mi problema se llama que hay una obra en ejecución y en marcha, y que se para; mi problema se llama que hay 70 millones de euros para el embalse de Los Bernardos y no sabemos dónde están; mi problema se llama que hay un Plan Hidrológico Nacional con muchísimos cientos de millones de euros y no sabemos nada de él; mi problema se llama que hay un Plan de Depuradoras y, hasta el día de hoy, no sabemos si se va a seguir en la línea esa o se va a cambiar hacia otra distinta; mi problema se llama que hemos hecho muchas riberas de ríos en los últimos años que han beneficiado a los ciudadanos de Castilla y León, y todavía no sabemos si eso, en el siglo XXI, se lleva o no; mi problema se llama que hay un Plan de Forestación y un Plan Forestal, que se han hecho muchas actuaciones en Castilla y León, y que desde hace unos meses no se hace ninguna; y mi problema se llama que han venido fondos de cohesión en los últimos años a Castilla y León y han dejado de venir; y mi problema se llama que había plantaciones de ribera desde la época de Alfonso XIII y han dejado de existir. Sí, fíjese, si mi problema no se llama Confederación, mi problema se llama Castilla y León; y ese tiene que ser nuestro problema y esta tiene que ser nuestra preocupación, porque nosotros no exigimos nada nuevo, exigimos lo que habíamos pedido siempre.

¿Es que exigir que se haga Castrovido es exigir algo distinto *ex novo*? No. ¿Exigir que se haga Los Bernardos es... o se destinen esos 70 millones de euros de euros a actuaciones ambientales en esa zona es *ex novo*? No. ¿Exigir que se siga actuando en el Plan de Riberas o en el Plan de Depuradoras es pedir algo que nunca se había pedido antes? No, si se viene haciendo. ¿Exigir que sigamos recibiendo fondos del Fondo de Cohesión es exigir algo nuevo? No, si lo hemos venido recibiendo estos últimos años: 171 millones de euros. ¿Exigir que se sigan haciendo actuaciones en las riberas con el tema de chopos o de los álamos es exigir algo nuevo? No, si se viene haciendo desde los años veinte del siglo pasado. Eso es realmente lo que nos interesa a nosotros.

Fíjese, usted cambia de opinión -lo ha dicho-, muy rápidamente se ha metido en el siglo XXI. Lo que pasa es que a usted entró en el siglo XXI cuando la Ministra le llamó diciendo que había algunas inversiones que no se podían hacer en Castilla y León, ese día para usted empezó el siglo XXI. Porque, fíjese, ha habido un debate muy importante sobre si el siglo XXI empezaba el uno de enero del dos mil o el uno de enero del dos mil uno; usted, de repente, ya distingue que había actuaciones del siglo XX y del siglo XXI, y usted tenía una opinión en el siglo XX y una opinión en el siglo XXI. Su problema es que usted entró en el siglo XXI el día en que la Ministra cambió de opinión, ese día usted entró en el siglo XXI, porque ese día fue el día que usted cambió la opinión, el día que a usted le pasó lo que a San Pablo al caerse del caballo... [risas] ... ese día usted tuvo una verdadera conversión; y yo le tengo que decir que entró ese día usted en el siglo XXI; pero ese día usted entró en el siglo XXI y Castilla y León dio un paso atrás.

Fíjese, me da la impresión... dicen ustedes de que lo peor que pueden hacer es invertir mal en esta tierra. Mire, eso casi es lo que menos preocupa, tal y como están las cosas, porque lo peor que nos pueda pasar es que no se invierta, que esa sería la mayor seguridad de que no se invierte mal. Y veo que vamos por el camino de que el Ministerio no invierta mal en Castilla y León, pero me preocuparía que tampoco invirtiera bien, fíjese; porque usted ha dedicado un esfuerzo tremendo, no para proponer aquí nuevos proyectos y nuevas iniciativas, sino para dar justificaciones de por qué no se va a hacer lo que no se va a hacer. Si se ha pasado aquí leyendo informes e informes de por qué no se van a hacer cosas que estaban programadas, que estaban previstas. ¿Pero no se da usted cuenta de que lo que necesita Castilla y León son proyectos, son iniciativas de futuro, y no es justificaciones y excusas de por qué no se van a hacer las cosas? Si es que a usted la convencen muy rápido; está leyendo informes que la pasan y, según lee informe, le van convenciendo; a ver si le convence este informe que le voy a leer yo ahora a usted.

Fíjese, este es el informe con el que la Presidenta de la Confederación pone fin a la tramitación de esos cinco

expedientes administrativos que estaban en el Boletín Oficial. Y dice como causa, dice: "Hay una escueta tramitación ambiental -dice-. En todos los casos, menos en uno... -claro, en ese uno también se para, pero bueno- en todos los casos, menos en uno, el Certificado de Afección a la Red Natura 2000, a emitir por la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, así como el de necesidad o no de evaluación de impacto ambiental, a emitir por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, también del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha realizado". Claro, usted es que me dice: "Es que faltan informes"; y la pregunta es: ¿pero quién tiene que aportar esos informes? Si es que los tiene que aportar el propio Ministerio de Medio Ambiente; si es que, al final, no se hacen las obras en Castilla y León porque el propio Ministerio de Medio Ambiente se encarga de no hacer los informes, que son necesarios para se hagan esas obras. Y usted me viene aquí a leer los informes que faltan y quién los tiene que hacer.

Y fíjese lo que añade, dice: "Documentos que son imprescindibles", los que tiene que hacer el Ministerio, que no ha hecho diciendo ni que sí ni que no, fíjese, porque no se atreven a decir que no, y saben que, tal y como están las cosas, tampoco pueden decir que sí. En un caso, estarían cometiendo prevaricación por faltar a la labor de un funcionario; y, en otro, serían inmediatamente cesados, como hemos visto en el pasado. ¿Y qué es lo que hacen? No emito el informe; y, como no hay informe, no se hace la obra.

Y claro, dice: "Documentos ambos que no pueden ser suplidos por las declaraciones ad hoc de la propia Comunidad Autónoma interesada". O sea, que la Junta de Castilla y León sí que ha presentado esos informes, lo que pasa es que aquí no valen los informes de la Junta, aquí no valen los informes de la Junta; lo que valen son los informes del Ministerio (y bien nos encargamos nosotros que, cuando no se quieren hacer obras, no se hagan, y no se presenten esos informes para que esas obras, al final, no se hagan).

Y fíjese, se piden informes al Ministerio para justificar que se paran, y dicen: "Al haber declinado el propio Ministerio de Economía y Hacienda la evaluación de la consulta a favor de la Secretaría General". Si es que, cuando le piden un informe para que les den la razón, le declinan realizar ese informe -léase entre líneas lo que eso significa-. Porque claro, aquí hay funcionarios que pasan del siglo XX al siglo XXI, que me recuerda a esas películas que hay de viajes en el tiempo, donde, de repente, aquí, para aprobar una oposición en el Ministerio, hay que justificar no sé qué conocimientos de estar en el siglo XXI o en el siglo XX, porque hay funcionarios cuyos informes son del siglo XX y otros son del siglo XXI, y hay que cesar a unos para promover a otros. Pero fíjese, es que al Director General de Aguas

se le nombró un día -el siglo XX, parece-, y a los dos meses se les echa al siglo XXI; y, de repente, pasa del siglo XXI al siglo XX, y otros pasan del siglo XX al siglo XXI.

Y aquí una realidad, en definitiva, que es que no vienen las obras. Esa es la triste realidad: que no vienen las obras. Que yo no sé si será culpa del siglo XXI, o del siglo XX, o será culpa de que usted se pasa, simplemente, leyendo informes, y que le convencen con una facilidad tremenda, hasta el punto de que me viene a decir al final que vamos a tener excelentes noticias del Gobierno de la Nación a través de esos Consejos de Ministros, cuando me parece que hoy, precisamente, va a haber una noticia que afecta a esta tierra y de la que usted se siente, a lo mejor, hasta orgullosa. Eso es lo que a nosotros nos preocupa, que nos venga a anunciar aquí magníficas noticias de un Gobierno de la Nación y de un Consejo de Ministros, y cuando vamos a ver los resultados de esos Consejos de Ministros ustedes, además, hasta lo celebran.

Esa es la tristeza que yo creo que tiene esta tierra, que pudiendo ir juntos, pudiendo ir de la mano -como hemos hecho siempre-, pudiendo hacer las cosas en común, demandando al Ministerio, pudiendo ir defendiendo los intereses de Castilla y León de la mano ustedes deciden salirse de la mano de los intereses de Castilla y León para caer en la mano de intereses políticos que seguramente usted hoy aquí no nos pueda confesar precisamente por eso, porque son inconfesables.

En relación con la intervención del Portavoz del Grupo Popular, coincido plenamente en el tono, y coincido en la pregunta principal que se hace, y que yo creo que es lo que preocupa a los ciudadanos: ¿dónde está ese dinero? Si es que esa es la principal pregunta. Fíjese, hasta aceptamos que la declaración de impacto ambiental sea negativa y no se haga la obra; hasta aceptamos que, incluso, cuando las declaraciones de impacto ambiental sean positivas, llegue uno y diga que está hecho por un técnico del siglo XX, y que, por tanto, esa declaración de impacto ambiental ya no vale; hasta yo acepto que usted pueda venir aquí a leer informes diciendo que es que faltan informes del propio Ministerio, que, como falta el informe, no se pueden hacer esas obras, en vez de pedir que exista el informe, que sería lo razonable. Pero lo que no puedo aceptar es que, al final, aquí haya inversiones comprometidas en esta tierra, y que se vayan a perder, porque eso yo creo que los ciudadanos no nos lo van a perdonar nunca a ninguno de nosotros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no

hayan actuado como Portavoces de los Grupos. ¿Alguien va a realizar alguna pregunta? Sí. Tiene la palabra el señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Sí. Como veo el entusiasmo del señor Consejero, que creo -antes de hacer la pregunta, si me permite medio minuto de introducción- parece que su trabajo fundamental al frente de la Consejería desde que ha llegado es buscar con lupa cualquier contradicción que exista, y lograr un discurso a partir de ahí. No le he visto con entusiasmo para proponer nuevas iniciativas, responder a las grandes demandas de la Comunidad; solamente, su única obsesión, su eje central es el Gobierno de Madrid, y por dónde metemos mano.

Si usted me permite, brevísimamente, la pregunta es que usted ha rechazado muy recientemente, ¿no?, el pasado mes, siete proyectos que le ha hecho la Confederación Hidrográfica, con argumentos que, o usted nos lo explica, o no lo entiende nadie.

Me gustaría que... hablando de colaboración y todo ese discurso positivo, ¿cómo es posible que demandas reales de la Comunidad, que se le ponen sobre la mesa, usted las rechaza? Por una parte reivindica y agudiza contradicciones, y, cuando le hace propuestas concretas sobre demandas reales de la Comunidad, hace parece que lo mismo usted dice del Gobierno de Madrid, ¿no?, hace lo mismo. A ver si usted se aclara con tantas contradicciones y es capaz de contestar cositas tan sencillas como esta: ¿cómo rechaza este tipo de proyectos tan necesarios?

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, pues tiene razón en una cosa, la pregunta es sencilla.

Fíjese, lo que me dice la Presidenta de la Confederación es que, si yo renuncio a hacer una obras que están comprometidas ya en el Boletín, ella, con ese dinero, lo destina a otra finalidad.

Fíjese, usted es de Burgos; hay una obra en el Boletín que afecta a trece municipios de Burgos, que son infraestructuras ambientales importantes en el entorno de Santo Domingo de Silos, y se me dice que para que se haga una de esas siete obras hace falta que yo renuncie expresamente y firme que eso que está en el Boletín deja de hacerse. Y yo le digo: estoy de acuerdo en que se haga, pero se haga a mayores, no en vez de. Luego yo no he rechazado ningún proyecto, yo digo: hágase, pero a mayores.

Usted dígame, la pregunta no es esa, la pregunta es: ¿cree usted que los nuevos proyectos en Castilla y León tienen que hacerse a mayores, o tienen que hacerse en vez de los que ya estaban previstos, contratados prácticamente, y publicados en el Boletín con las licitaciones

ya hechas? Esa es la gran pregunta que se hacen los ciudadanos, porque yo sí quiero que se hagan otros proyectos, lo que no quiero es que se hagan a costa de los que están en el Boletín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Brevísimamente, además, porque esto va para largo. Pues usted me lo deja más fácil todavía. Usted apelaba antes a que el Gobierno lo que debían hacer es cumplir la ley, etcétera. Cumpla usted la normativa, cumpla usted la normativa, y se resolverán los problemas que usted me pregunta; cumpla usted la normativa al hacer las actuaciones y las propuestas, ese es el tema de fondo. Usted tanto apelaba a que no cumplía la ley el Gobierno Central; si es que usted no cumple la normativa y por esto no es viable.

Por tanto, le... le insisto en que está usted cargado de contradicciones. Ha sido... hace tiempo que no escuchaba una conferencia con tantas contradicciones por minuto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Moral. Para un turno de...

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Fíjese, habla usted de cumplir la normativa. ¿Sabe usted quién llevó esos convenios al Boletín Oficial del Estado licitándoles? No la Junta; la Confederación, que era su responsabilidad.

¿Sabe usted quién abrió las plicas? No la Junta; la Confederación, que era su responsabilidad.

¿Sabe usted quién designó la mesa de contratación? No la Junta; la Confederación, que era su responsabilidad.

¿Sabe usted quién ha resuelto que esos acuerdos, que esas licitaciones no se van a hacer? No la Junta; la Confederación, que es su responsabilidad.

No me pida a mí, a la Junta, que ni hemos llevado al Boletín, ni hemos abierto las plicas, ni hemos nombrado la mesa de contratación, ni hemos dictado esa resolución, que cumpla la ley. Si no hemos hecho nada en este expediente más que poner dinero, fíjese, más que poner dinero.

Si aquí falta algo, es estos informes. Y estos informes pedimos que se hagan, porque es razonable, porque es así de sencillo, porque nosotros estamos dispuestos a que se hagan más obras en Castilla y León -sí, ¿cómo no?-, pero no a costas de las que están publicadas ya en el Boletín Oficial del Estado. Y vengo a ver en ustedes

el mismo criterio que decíamos: un verdadero esfuerzo por hacer malabarismos con tal de defender lo que es indefendible y lo que es perjudicial para esta tierra.

¿Es que nosotros, para tener algo nuevo, tenemos que renunciar a lo que ya hay? ¿Es que es eso lo que se nos ofrece? ¿Es que es eso lo que tenemos que aceptar? ¿Es que no podemos ir juntos de la mano para decir: claro que hay obras necesarias, pero háganse las que están en el Boletín? Si de eso se trata. Pues claro que yo estoy dispuesto a cumplir la ley; pero, fíjese, en este tema, pocos incumplimientos de la ley puedo tener, cuando lo único que hago es poner dinero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Como por acuerdo de los Portavoces también se van a unir los dos puntos...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón, señor Arvizu, yo no le había visto levantar la mano cuando le he preguntado.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pues aquí dos Procuradores habíamos pedido intervenir en este punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Pues vale. Formule usted la pregunta. Señor Barrios, tiene la palabra.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Sí. Muy breve. Como miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Grupo Parlamentario Popular -y no del Grupo conservador, no nos quiera usted, señora Larrauri, cambiar el nombre-, y también como Alcalde de uno de los municipios afectados por la "desconstrucción" de Castrovido en la... en la cuenca del Alarza, sí me gustaría, señor Consejero, pues, preguntarle qué opinión le merece, pues, el cúmulo de despropósitos que acabamos de escuchar aquí por parte de la... de la Portavoz del... del Grupo Socialista con respecto, sobre todo, a la inversión de 105 millones de euros, 105 millones de euros, que, claro, por un lado, por el sentido común y, por otro lado, por la formación técnica que tengo, yo creo, yo creo que esas consignaciones presupuestarias tienen que realizarse en base al contenido de unos proyectos que no existen, de una medidas alternativas que no existen, y, claro, es increíble...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Barrio, señor Barrio, perdóneme un momento. Las preguntas que se puedan realizar en este punto del Orden del Día tienen que ser en relación con la intervención del señor Consejero, no con la del Grupo oponente. Formule usted la pregunta al señor Consejero.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Bien, bueno, creo... creo que tiene... señora Presidenta, creo que tiene que ver con... con la intervención del señor Consejero porque tratamos sobre... sobre la reunión que el señor Consejero ha tenido con la Ministra, y, desde luego, uno de los puntos importantes es, precisamente, esa obra de Castrovido. Entonces, termino.

Con muy buen tono, con muy buen talante, pero con escaso o muy poco talento, hemos oído aquí -vuelvo a insistir- un cúmulo de despropósitos. Y, señor Consejero, esos 105 millones de euros, desde luego, yo, en base al sentido común, no entiendo cómo se han consignado, cuando -vuelvo a insistir- se desconoce un nuevo proyecto que ha confirmado la propia Ministra que hay que realizar, y unas medidas alternativas que se iban a entregar al treinta y uno de marzo, que no se han entregado ni existen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrio. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Aquí hay dos aspectos que se me pide que califique, y yo... no me gusta calificar, me gusta contar lo que ocurre, que eso es lo que he hecho en la anterior.

Y, en segundo lugar, se me pide que describa mi opinión sobre un plan de una determinada cantidad, plan que al día de hoy desconozco; no sé si alguien lo conoce, pero me da la impresión de que no ha sido entregado, si es que está finalizado; luego, lógicamente, es muy difícil calificar algo que al día de hoy desconocemos, a pesar de que debiéramos conocerlo, porque, si no recuerdo mal, ya finalizó el primer trimestre del año.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¿Otra pregunta más? Señor Arvizu, por favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Al hilo de su intervención, señor Consejero, me está invadiendo una inquietud que no es vaga, sino bien concreta, y sobre la cual me gustaría que usted se pronunciase, sea para rectificar lo que a mí me parece, sea para confirmarlo.

Los políticos que andamos por los pueblos y que hablamos por los Alcaldes, sobre todo los que tienen ríos, cuando les hablas de la Confederación -y me estoy remontando a años-, hablaban de la Confederación como un organismo lejano, casi inaccesible, al que era muy difícil convencer de algo.

Cuando ibas a hablar con alguien de la Confederación -y a mí me tocó hacerlo alguna vez-, lo que te decían: "No tenemos dinero", gobernando el Partido Popular. Pero, claro, son organismos autónomos.

Ahora, cuando usted ha leído, señor Consejero, ese lenguaje, el lenguaje de ese informe, a mí me ha parecido algo absolutamente claro, que se está tratando de utilizar esa autonomía de una Confederación exactamente para jugar una política del Gobierno en contra de esta Comunidad.

Hace cuarenta años que empecé a estudiar Derecho, y estamos familiarizados un poco con el lenguaje críptico en las resoluciones jurídicas administrativas; pocas veces se puede ver un lenguaje más cínico. Además, políticamente es rentable el pedir algo que uno sabe que no puede aportar porque lo tiene que aportar el que lo pide.

Entonces, mi pregunta es clara, señor Consejero: ¿a qué está jugando la Confederación Hidrográfica del Duero, a boicotear las obras, vistiendo con argumentos incompresibles sus negativas, o es que realmente somos todos tontos y tenemos que ir a hacer un curso elemental de lenguaje jurídico?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo no creo que la Confederación piense distinto que el Ministerio, fíjese. Me da la impresión de que... de que, en este caso, la Presidenta de la Confederación y la Ministra piensan exactamente lo mismo. Ahora también hemos descubierto que, además de pensar lo mismo la Presidenta de la Confederación y la Ministra, piensa lo mismo también el Grupo Socialista.

A mí me cabía la duda de quién pensó antes el qué. Lo que tenemos claro hoy que el último cambio de opinión fue el Grupo Socialista, y los primeros que cambiaron la opinión fueron la Ministra y la Presidenta de la Confederación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador desea formular otra pregunta? Bien. Pues habiendo terminado este turno de preguntas después de la comparecencia, pasamos al segundo punto... al tercer y cuarto punto del Orden del Día, del que se dará lectura, ya que hemos llegado al acuerdo de debatirlos conjuntamente, por la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Tercer punto: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones de la Junta de Castilla y León en defensas de las vías pecuarias y, en particular, de las cañadas reales, en la Comunidad Autónoma"**.

Cuarto punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre ocupaciones ilegales de la Cañada Real de La Vizana, en Salamanca, expedientes instruidos en relación a las mismas, denuncias presentadas en relación con tales hechos y circunstancias que han originado o están relacionadas con la denuncia formulada por un grupo de investigadores de Salamanca, relativa a irregularidades en la tramitación de los expedientes"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para hablar sobre este tema, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco ante esta Comisión para informar sobre las actuaciones de la Junta de Castilla y León en defensa de las vías pecuarias, y en particular de las cañadas reales, en esta Comunidad Autónoma.

Como Sus Señorías saben, las vías pecuarias son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el ganado. Su origen es remoto, y ya desde la Prehistoria los animales utilizaron las rutas naturales en sus migraciones anuales, y con ello se fueron gestando las primeras sendas.

Es con el nacimiento de la Mesta, en el siglo XII, y especialmente durante la época de los Reyes Católicos, en las que el negocio de la lana se convirtió en el pilar fundamental de la economía de la época, cuando se desplazaban por las cañadas casi tres millones de cabezas de ganado. Posteriormente, experimentaron una progresiva decadencia hasta la desaparición de la institución de la Mesta, con la desamortización de mil ochocientos treinta y seis.

Las cabañas ganaderas de largo recorrido abandonaron el uso, entonces, de las vías pecuarias, siendo sustituidas por el ferrocarril y el transporte por carreteras.

Señoría, en los dos últimos siglos, la falta de uso de estas vías pecuarias ha favorecido la aparición de múltiples intrusiones e, incluso, la pérdida de la documentación sobre las mismas, hasta el punto de que el trazado de alguna de ellas ha llegado a desconocerse en la actualidad.

No obstante, gracias al esfuerzo de sus defensores, las vías pecuarias no han caído totalmente en el olvido, y las legislaciones estudiaron fórmulas para su defensa, evitando, en cierta medida, las incursiones en sus trazados históricos.

Sirva esta comparecencia para reconocer la dedicación de cuantas personas han contribuido a consolidar y

mantener este patrimonio del que todos podemos sentirnos orgullosos.

A lo largo del siglo XX, y especialmente coincidiendo con la etapa democrática, ha aumentado la sensibilidad social en torno a este tema y ha comenzado a recuperarse una parte del terreno perdido. Pero el principal valor de las vías pecuarias en la actualidad ya no reside en su uso ganadero, sino su principal interés es ambiental y turístico.

Así, las vías pecuarias son auténticos corredores ecológicos, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres.

Finalmente, y atendiendo a una demanda social creciente, las vías pecuarias pueden y deben constituir un instrumento favorecedor del contacto del ser humano con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental, favoreciendo las actividades de educación ambiental.

Todo ello, convierte a la red de vías pecuarias, con sus elementos culturales anexos, en un legado histórico único en Europa.

La red de vías pecuarias en España tiene una longitud, Señorías, aproximada de ciento veinticinco mil kilómetros, de los cuales casi treinta y cinco mil discurren por Castilla y León, lo que supone un 28% del total nacional.

Dentro de este entramado de vías pastoriles, las cañadas reales representan aproximadamente el 19% del recorrido total. Nada menos que seis de las nueve cañadas reales -dos tercios, el 67%- de las que cruzan la Península Ibérica, discurren, en gran parte de su trazado, por nuestro territorio.

En consecuencia, la red pecuaria de Castilla y León es la más extensa de España, y, además, en ella se encuentra también la mayor concentración de cañadas reales españolas.

Como Sus Señorías conocen, las vías pecuarias se definen en la Ley de veintitrés de marzo del noventa y cinco, de Vías Pecuarias, como bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, disponiendo estas de competencias en materia de investigación de la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a estos itinerarios, en crear y ampliar y restablecer las vías pecuarias en sus respectivos ámbitos territoriales, y en instruir y resolver los expedientes sancionadores que puedan corresponder.

En el Artículo 34 del Estatuto de Autonomía, atribuye este Artículo a la Comunidad Autónoma competencia en el desarrollo normativo y ejecución en vías pecuarias.

Pues bien, Señorías, las actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León en defensa de este patrimonio van encaminadas en diversas direcciones, persiguiéndose diferentes objetivos.

Con carácter previo a cualquier otra actuación para la gestión, defensa y promoción de las vías pecuarias, es imprescindible delimitar el recorrido y la superficie de nuestra red de vías pecuarias, lo que se lleva a cabo con la clasificación, el deslinde y amojonamiento de las vías. Como luego les expondré a Sus Señorías, la Administración Regional está realizando un importante esfuerzo en este campo, habiendo, incluso, suscrito convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas.

Además de continuar con estos trabajos, la Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo una constante actuación contra las intromisiones ilegales en las vías pecuarias, ejerciendo labores de inspección e incoando los expedientes sancionadores correspondientes.

Pero además de esas actuaciones, quiero referirme también a las que se llevan a cabo para la promoción de las vías pecuarias como recurso turístico y como instrumento de educación ambiental y de fomento del contacto con la naturaleza.

Una actuación previa e imprescindible para poder llevar a cabo una posterior defensa y gestión de las vías pecuarias es su clasificación, es decir, el acto en virtud del cual se declara la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía.

Ya hemos visto, Señorías, como la red de vías pecuarias que discurre por Castilla y León es la más extensa de España, por lo que el esfuerzo exigible a este respecto debe ser -y, de hecho, es- mayor en esta que en otras Comunidades Autónomas.

Pues bien, puedo decirles que aproximadamente veintiún mil kilómetros de vías pecuarias ya han sido clasificados en nuestra Comunidad Autónoma. Este puede parecer un número sin más, pero su importancia se comprende mejor si se pone en relación con otras magnitudes. Por ejemplo, esos veintiún mil kilómetros suponen casi el doble de lo que nuestra Comunidad tiene en su red de carreteras de titularidad regional, y casi cuatro veces los correspondientes a la red de carreteras de titularidad estatal. Si pusiéramos en línea recta todas las vías pecuarias ya clasificadas en nuestra Comunidad, se cubriría la distancia que existe hoy entre Castilla y León y Sydney (Australia). Y, como ejemplo final, si cualquier persona tuviera interés en recorrer las vías pecuarias ya clasificadas, tardaría una media de mil días en recorrerlo, si hiciera como promedio veinte kilómetros diarios, incluidos sábados, domingos y festivos.

Traducidas estas cifras a términos municipales, puedo afirmar que, de los dos mil doscientos setenta y cinco

municipios de nuestra Comunidad, en mil quinientos cuarenta y uno de ellos se ha llevado a cabo la clasificación ya de las vías pecuarias. El proceso se ha hecho, Señorías, en dos de cada tres términos municipales de la Región.

Especialmente, en los dos últimos años se ha realizado un importante esfuerzo clasificando las vías pecuarias de varias provincias, lo que ha llevado a que, por ejemplo, en la provincia de Segovia estén clasificadas las vías pecuarias de la práctica totalidad de sus municipios.

Concretamente, en dos mil tres, el total de vías pecuarias clasificadas en toda la Comunidad era de cinco mil ochocientas cuarenta y cinco, con una longitud de veintiún mil doscientos noventa y tres kilómetros, de acuerdo con la siguiente distribución: trescientos ochenta y cinco kilómetros corresponden a ochocientos quince cañadas, cuatrocientos... cuatro mil doscientos cincuenta y seis kilómetros a novecientos setenta cordeles, cuatro mil ochocientos diecisiete kilómetros a mil trescientas setenta y dos veredas, y siete mil novecientos setenta y siete kilómetros a dos mil seiscientos nueve coladas. A estos datos hay que añadir las cincuenta y seis clasificaciones realizadas en dos mil cuatro, que han supuesto un total de cuatrocientos noventa y tres nuevos kilómetros adicionales.

Por tanto, Señorías, a pesar de ser la Comunidad con mayor extensión de vías pecuarias en su territorio, hemos logrado un porcentaje notable de clasificación, con dos de cada tres municipios con sus vías clasificadas.

Quiero referirme especialmente a las actuaciones llevadas a cabo en las cañadas reales. Precisamente por la importancia de este tipo de vías, que suponen un 19% del total, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ha suscrito convenios con otras Administraciones. Concretamente, en el año dos mil uno se firmó un convenio específico de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente para la ejecución de los trabajos conducentes al deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Soriana Occidental en su trayectoria Ayllón-Villacastín, en Segovia, afectando a todo su territorio en la provincia de Segovia, con la finalidad de asegurar la integridad y conservación de este bien demanial.

Asimismo, y viendo los apreciables resultados del convenio mencionado, el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería estimaron conveniente ampliar el ámbito de colaboración a través de un nuevo convenio, firmado este el veinticuatro de octubre del dos mil tres, para acometer los trabajos de deslinde, amojonamiento y señalización de la referida Cañada Real Soriana Occidental, esta vez en su tramo por la provincia de Salamanca; así como el amojonamiento complementario por la de

Segovia, cuya ejecución supondrá la recuperación de esta importante vía en todo su recorrido en la provincia de Salamanca.

Finalmente, está previsto extender este convenio al resto del recorrido de la Cañada Real Soriana Occidental por las provincias de Ávila y Soria, con lo que se completaría íntegramente la recuperación de esta Cañada Real, cuya longitud, a su paso por nuestra Comunidad, son aproximadamente cuatrocientos treinta kilómetros, lo que supera al conjunto del Camino de Santiago en su tramo por Castilla y León.

Además, al objeto de completar las actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Segovia, la Consejería de Medio Ambiente se propone terminar con los trabajos sobre el recorrido de la Cañada Real Soriana Occidental, que tiene por territorio la Comunidad Autónoma, desarrollando los trabajos de clasificación de los términos por donde se discurre la vía en las provincias de Salamanca, Ávila y Soria. Su fin es determinar su existencia, anchura, trazado y demás características generales de la referida Cañada Real y de cada una de las posibles vías pecuarias existentes en cada término municipal.

La colaboración con otras Administraciones, Señorías, se está llevando a cabo además en el ámbito de la informatización.

Hay que tener en cuenta que buena parte de la documentación referida a estas vías pecuarias existente procede de los archivos de la Administración General del Estado, muchos de ellos, además, con una antigüedad considerable, por lo que su informatización supone un importante avance para lograr una gestión más ágil y sistematizada de este patrimonio. Concretamente, en esta materia quiero resaltar la suscripción de los siguientes convenios:

Por una parte, el convenio específico de colaboración suscrito con la... entre la Consejería de Medio Ambiente y la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de un estudio de las vías pecuarias en Castilla y León. Este convenio se suscribió el dos de febrero del dos mil uno, y su objeto fue la realización de un estudio de las vías pecuarias de Castilla y León, comprendiendo la creación de la capa del trazado de todas las vías pecuarias de las nueve provincias de la Comunidad y la elaboración de la base de datos de dichas vías, para la integración de ambos en el Sistema de Información Geográfico del Medio Natural (SIGMENA).

El objeto de este convenio era, además, la creación de un fondo documental de vías pecuarias de Castilla y León que reuniera los documentos, planos y antecedentes de todo tipo relativo a las vías pecuarias de la Comunidad.

Con el convenio que les he expuesto se pretender revalorizar el importante legado de las vías pecuarias de la Comunidad, tanto desde el punto de vista del fomento de la ganadería extensiva como desde los aspectos natural, cultural y recreativo, potenciando las nuevas posibilidades de uso que autoriza la Ley, para lo que resulta imprescindible contar con el fondo documental.

Considerando la conveniencia y necesidad de continuar estrechando la colaboración entre las instituciones, el catorce de abril del año dos mil tres se firma el convenio específico de colaboración entre la Consejería y la Universidad de Valladolid para la digitalización de documentos y confección de material cartográfico.

Asimismo, hay que destacar la existencia de una aplicación informática que nos proporcione información exhaustiva de las parcelas de reemplazo procedentes de concentración parcelaria. Esta aplicación ha sido finalizada en lo que respecta a las provincias de Valladolid, Burgos, Zamora y Palencia, y en febrero del pasado año se firmó un nuevo convenio con la Universidad de Valladolid al objeto de terminar el trabajo en el resto de las provincias de la Comunidad. Esta aplicación informática no solo da el plano georreferenciado de las parcelas, sino incluso la valoración de las mismas.

Otra de las actuaciones que lleva a cabo la Administración Regional en relación con las vías pecuarias es su defensa frente a los actos de intrusión ilegal en las mismas. Prueba de ello, Señorías, son los seiscientos noventa y tres expedientes sancionadores incoados en los últimos seis años contra las ocupaciones ilegales.

A este respecto, quiero referirme a la Cañada Real La Vizana, que ha sido objeto de solicitud de comparecencia. En relación con este punto, lo que tengo que decir a Su Señoría es que se han formulado diversas denuncias contra diferentes particulares por presuntas ocupaciones ilegales de la Cañada Real Vizana a su paso por la localidad de Topas, en Salamanca.

Las denuncias se han interpuesto tanto por agentes forestales como por otros denunciadores que afirman tener la condición de investigadores de la Universidad de Salamanca. Los hechos denunciados consisten, en su caso, en la presunta ocupación 0,20 hectáreas de vía por un muro sin la pertinente autorización, y, en otro caso, en la presunta ocupación 0,26 hectáreas de vía por vivienda, jardín y muro y ochenta metros lineales de cerca, también sin la pertinente autorización.

Tales denuncias han dado lugar a la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores. Su tramitación, como Sus Señorías conocen, está sometida a una serie de principios y garantías de los derechos de los administrados, que son exigidos incluso por la propia Constitución Española, y sobre los cuales, además,

recaen sentencias judiciales. Entre estos principios, se encuentra el de respeto a la presunción de inocencia y la exigencia de las pruebas.

Como no podemos olvidar, Señorías, que al margen de su fundamento ganadero, las cañadas reales y, en conjunto, todo el entramado de vías pecuarias tienen hoy un carácter de red ecológica que forma parte de los atractivos más singulares de la oferta de turismo interior; y, por ello, la Junta encabeza en ese tipo de... encabeza ese tipo de turismo interior, siendo la Comunidad que, hoy por hoy, lidera el número de pernотaciones.

Pues bien, la Junta de Castilla y León, en el marco de su actividad de divulgación turística, está promoviendo las vías pecuarias. Y, tal y como se afirma en la página web de turismo de Castilla y León, senderistas, viajeros y amantes de la naturaleza encuentran en el contacto con las cañadas un placentero viaje que les transporta a un escenario detenido en el tiempo.

El escenario coincide con espacios naturales y trazados históricos, convirtiendo a las cañadas en referente de extraordinario valor. Recorriéndolas, se constata la permanencia en el paisaje de los elementos arquitectónicos y etnográficos que caracterizaron estas sendas medievales, con los apriscos, las tenadas, los chozos del pastor, las casas de esquileo y un rico folclore ligado al mundo ganadero. La propia ruta Vía de la Plata coincide en varios tramos con la cañada real que lleva su nombre: la Cañada Leonesa Oriental sesga la ruta jacobea, el Canal de Castilla y, prácticamente, la totalidad de la red de vías pecuarias que se entrelazan por las nueve provincias de nuestra Comunidad.

En relación con el uso de las vías pecuarias como instrumento de fomento de contacto con la naturaleza y de educación ambiental, quiero destacar el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Almazán, firmado el doce de junio de dos mil dos, para la recuperación y puesta en valor de un tramo de la Cañada Real Soriana Occidental a su paso por Almazán.

La firma de este convenio ha posibilitado la creación de un Parque la Naturaleza, con la finalidad de contribuir al mayor conocimiento de la flora y de la fauna regional, así como a la formación y concienciación medioambiental de la población.

En conclusión, nuestro extensísimo entramado de vías pecuarias no solo es la manifestación de una actividad tradicionalmente ligada a nuestra Comunidad, como es la ganadería, sino hoy un patrimonio natural, paisajístico y turístico de primer orden. Con la puesta en valor de este patrimonio, estaremos contribuyendo no solo a elevar el nivel socioeconómico del medio natural y rural, sino a comprometer la propia población en el respeto de un recurso natural que es de todos.

Pues bien, Señorías, nuestra voluntad es seguir dando pasos para la protección de nuestras vías pecuarias. Y, por ello, y tal como es compromiso en esta Legislatura, asumimos continuar con los convenios suscritos con el Ministerio para clasificar, deslindar y amojonar las principales cañadas que atraviesan nuestra Comunidad, así como se ha hecho con el antiguo Gobierno, y estamos abiertos a mantener este marco de colaboración con la suscripción de nuevos convenios con el actual.

Quiero, además, señalar nuestro compromiso de presentar en esta Legislatura el Proyecto de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León. Con esta Ley, pretendemos garantizar la conservación de las vías pecuarias como instrumento natural y cultural de nuestra Comunidad, y optimizar el potencial que el mismo tiene para contribuir a impulsar un desarrollo rural sostenible, fomentando, al mismo tiempo, las relaciones entre las diferentes regiones conectadas a través de las cañadas reales.

Este Proyecto se presenta al amparo de las competencias de desarrollo normativo y ejecución que en esta materia atribuye a nuestra Comunidad el Artículo 149.1.23 de la Constitución y el Artículo 34.1.9 del Estatuto de Autonomía. Una Ley para desarrollar la legislación básica del Estado, constituida por la Ley de Vías Pecuarias de mil novecientos noventa y cinco, que pretende introducir novedades y peculiaridades importantes. A las vías pecuarias se les otorga la condición de bienes demaniales, con unos fines que exceden de los meramente pecuarios, para poner de manifiesto otros como los naturales, culturales y educativos.

La Consejería de Medio Ambiente es la titular de las potestades de clasificación, deslinde, amojonamiento, desafectación y modificación del trazado, así como de recuperación de oficio. Para la auténtica innovación que... pero la auténtica innovación que la Ley introduce en esta materia es la Estrategia Regional de Gestión de las Vías Pecuarias como instrumento básico para asegurar la conservación y gestión sostenible de las vías pecuarias de Castilla y León.

Dicha Estrategia contendrá, al menos, diez puntos: uno, la descripción general de la red de vías pecuarias de Castilla y León; dos, la situación jurídica de las vías pecuarias, descansaderos y parcelas de reemplazo; tres, los objetivos de la Estrategia para su periodo de vigencia; cuatro, los criterios generales de conservación y gestión; cinco, los criterios generales para la declaración de vías pecuarias de interés general y especial; seis, la enumeración de los principales riesgos para la integridad de las vías pecuarias y previsiones para compatibilizar el mantenimiento de dicha integridad con las diferentes infraestructuras y planes que pueden suponer una transformación del territorio en el periodo de vigencia de la Estrategia; siete, criterios para el establecimiento

de acuerdos de colaboración con las Entidades Locales y con otras Administraciones; ocho, directrices para el uso público según zonas y... y enumeración de los programas de uso público aprobados; nueve, indicadores de seguimiento de los objetivos de la Estrategia; y diez, programa de actuaciones y análisis económico-financiero de las mismas.

En síntesis, Señorías, tenemos un patrimonio acumulado durante siglos; un patrimonio que fue abandonado y que ahora tenemos la obligación y el propósito de recuperar; un patrimonio extraordinariamente extenso, para cuya puesta en valor queremos contar con todos los que tengan algo que aportar, ya sean Administraciones Públicas, particulares o Grupos Parlamentarios. Y desde aquí quiero ofrecer diálogo y consenso para llevar a cabo estos trabajos, el mismo diálogo y el mismo consenso que entiendo que debe presidir el debate del Proyecto de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León que el Gobierno tiene la intención de presentar ante esta Cámara. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tienen la palabra la señora doña Mónica Lafuente Ureta y don José Miguel Sánchez Estévez, quien... quienes van a compartir el turno. La señora Ureta, en principio, tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Gracias, señor Consejero, por su exposición. Yo voy a ser breve, además de por el tiempo que tengo que compartirlo con mi compañero, el tiempo que llevamos aquí, pero también porque... y lo quiero hacer como crítica antes. Yo me había preparado una intervención con unos datos que han salido de su Consejería, de Preguntas de compañeros míos de marzo del dos mil cuatro y de noviembre del dos mil cuatro, y no se corresponden con los que usted me acaba de dar con las... en tema de clasificaciones o desafectaciones. En ese tema, no voy a entrar en una guerra de números. Le creo lo que usted dice, pero, por lo menos, que quede aquí la queja de que no corresponden los datos que a nosotros nos han dado en las respuestas; con lo cual, mi intervención la voy a acortar, porque no le voy a discutir lo que no tengo realmente delante, pero que sepa el por qué es.

No obstante, sí que quería decir... -y tampoco voy a hacer historia- yo tenía por aquí que son treinta y cinco mil kilómetros los que tiene... de vías pecuarias que tiene la Junta... perdón, la Comunidad de Castilla y León, corresponden unas cien mil hectáreas del territorio nacional. Estas vías pecuarias son un legado histórico de interés capital -como bien ha dicho el señor Consejero- y único en Europa, que configuran una ver-

dadera red de corredores ecológicos que, desde luego, nos van a reportar incuestionables aprovechamientos de tipo social, ecológico, cultural y económicos; pero, sobre todo, cuando se tenga una verdadera voluntad de que esto vaya a ser así.

Nueve de las principales cañadas reales que existen en España, siete pasan por el territorio de nuestra Comunidad. Esas cañadas, pues, bueno, son la de la Cañada Real de la Plata, la Cañada Real Leonesa Occidental, la Leonesa Oriental, la Real Segoviana, la Soriana Occidental, la Soriana Oriental y la Cañada de la Galiana. A estas habría que unirles los entramados de cordeles, de veredas, de coladas, que constituirían los treinta y cinco mil kilómetros antes hablados. Queda demostrada, pues, la importancia que estas cañadas tienen para nuestra Comunidad y, desde luego, para el territorio nacional.

Esto, desde luego, lo supo ver el Gobierno Socialista en mil novecientos noventa y cinco, gobernado por don Felipe González, con la creación de la Ley... aprobada la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias. Esta Ley vino a sustituir la del año mil novecientos ochenta y ocho, que, desde luego... perdón, setenta y cuatro, que, desde luego, las protegía bastante menos. En esta Ley, en el Artículo 5... perdón, esta Ley establece que "corresponderá a las Comunidades Autónomas el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias, la clasificación, el deslinde, el amojonamiento, la desafectación y cualquier otro relacionado con las mismas".

Teniendo en cuenta esta realidad y esta Ley, hemos hecho un análisis de lo... de cuál ha sido la actuación de la Junta de Castilla y León.

Para empezar, siendo esta Ley 3/1995 una ley estatal básica, donde se reconocen competencias a las Comunidades Autónomas, es necesario calificar de, como mínimo, un gran desinterés o una gran despreocupación de la Junta de Castilla y León de legislar sobre las vías pecuarias o, por lo menos, de desarrollar un plan serio de recuperación de las vías. Nos acaba de decir el señor Consejero que va a presentar un Proyecto de Ley en esta Cámara para tratarlo y -supongo- para solventar esto.

Lo que pasa que a este Grupo nos va a resultar un poco extraño -por lo menos permítanos tener escepticismo en el tema- porque se presentó un Anteproyecto de Ley de las Vías Pecuarias de Castilla y León en el año dos mil uno, un Anteproyecto, por cierto, que la Junta lanzó a los medios de comunicación a bombo y platillo en mayo de ese año, donde se puede leer en grandes titulares: "Medio Ambiente última la nueva ley que protegerá los treinta y cinco mil kilómetros de vías pecuarias". Señor Consejero, en cuatro años ni está ultimada la ley, es un borrador del Anteproyecto, y ahora nos dice usted que nos lo va a traer. Permítame que seamos *escepticistas*... escépticos en este tema.

Llama la atención también, en un escrito salido de la propia Consejería en este Anteproyecto de Ley, donde en el título pregunta "¿qué es el Anteproyecto de Ley de las Vías Pecuarias?", donde se explica cuál es el compromiso de la Consejería, a través del Director General... de la Dirección General del Medio Natural, de sacar un texto para que se hagan aportaciones por aquellos colectivos o personas que estén interesadas en las vías pecuarias. Se fija el plazo para alegaciones: el quince de mayo de dos mil uno. Cuando, ¡sorpresa!, entrando en la página web de la Junta, aún hoy se pueden mandar alegaciones a este Anteproyecto, sigue abierto el... sigue abierto este tema. ¿Cuándo pretenden cerrar el proceso? Si no se ha cerrado todavía, ¿cómo nos van a traer el Proyecto en periodos breves?

Pero, desde luego, lo que es peor, siendo que Castilla y León, con mayor número de vías pecuarias de España, y pudiendo hacerlo sin inmiscuirse en temas de competencia estatal, no haya creado ya la ley que proteja estas vías pecuarias de la Comunidad.

Creo que fue mi compañero Antonio Losa el que en su comparencia del dos mil uno, cuando se presentó aquel Anteproyecto de Ley, fue él el que dijo que... que éramos totalmente *escepticistas*, que llevábamos desde mil novecientos noventa y cinco con la posibilidad de haber legislado.

En el mismo artículo de prensa que he leído anteriormente, donde venía el titular tan rimbombante, se dice que sería la segunda Comunidad Autónoma en legislar sobre el tema, después de la de Madrid. Pero la realidad nos ha superado, nos han superado Comunidades Autónomas, como ha sido Madrid, desde luego -que ya estaba-, ha sido Navarra, Andalucía nos va a superar y Extremadura, que tiene un propio plan.

Bueno, pues siguiendo esto, creemos, señor Consejero, que ya es hora de que lleve a esta Cámara Autonómica un Proyecto de Ley, que nos acaba de decir que lo lleve, pero esta vez que sea verdad y no... y nos quite este escepticismo del Grupo Socialista tenemos sobre el tema.

Mi siguiente intervención era en el punto sobre el tema de las clasificaciones, que le he dicho que no... no voy a entrar a discutirlo, porque, desde luego, pues nos fallan los... nos fallan los datos. Pero, de todas las maneras, aunque sean veintiún mil kilómetros los que se han clasificado, realmente hay que tener en cuenta que son diez años desde que esta Comunidad tiene la potestad para haber clasificado esas vías. Otras Comunidades ya las han completado desde mil novecientos noventa y cinco, porque sí tuvieron el deseo y la celeridad de hacerlo.

Por otro lado -y esto también conlleva una respuesta... un párrafo breve de las respuestas que nos han dado

de parte de su Consejería-, a lo largo y ancho de estas vías nos encontramos con un rico patrimonio de arquitectura popular -como son iglesias, ermitas, chozos, molinos- que por el paso del tiempo, o la falta de uso o el cambio de costumbres están haciendo que desaparezcan estas construcciones que tienen un indudable valor histórico y turístico.

Por todo ello, la Junta -y en este caso su Consejería- están obligados a actuar a favor de la conservación de este patrimonio natural y cultural y a impulsar un desarrollo sostenible de ambas zonas de nuestra Región.

¿Quiere hacernos el señor Consejero un resumen o... o, bueno, o una relación detallada de cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Junta en el mantenimiento de este patrimonio vinculado a la actividad trashumante, que, desde luego, forma parte de las vías pecuarias?

No creo que se le escape a la Consejería y al Consejero que estas construcciones forman parte de un atractivo para utilizar estas vías con fines turísticos. La falta de actuación, o la falta de legislación o de un plan nos van a llevar a ofrecer como oferta turística piedras amontonadas donde antes teníamos iglesias o chozos.

Otro de los... de los aspectos que contempla el Anteproyecto o el borrador de Anteproyecto que se presentó en el dos mil uno por la Dirección General del Medio Natural es la cooperación con otras Comunidades Autónomas con las que nos une en estas vías pecuarias que cruzan Castilla y León, y resalta el Anteproyecto que "resultarán especialmente invitadas". Nos ha hablado el señor Consejero de los convenios que tiene con el Ministerio de Medio Ambiente o con la Universidad de Valladolid, pero nos gustaría saber si existen convenios o... o por lo menos acuerdos, o tratados que... económicos con las Comunidades limítrofes con las que nos unen estas vías pecuarias, que sí que tienen una experiencia en este tema porque han legislado y se han preocupado anteriormente con nosotros, a ver si tenemos algún tipo de convenio que nos una con ellas para mejorar en... para mejorar estas vías pecuarias.

Pero, desde luego, lo que más nos preocupa es la recuperación de las vías pecuarias ocupadas. En estos diez años sin ejercer las competencias que teníamos, estos diez años de despreocupación e inactividad, nos han llevado a que las vías pecuarias estén ocupadas de basuras, de escombros, estén obstruidas levemente -me refiero, pues, con maquinaria, con vallados de alambre, que se pueden retirar- o totalmente con vallados de piedra circundando las fincas por las que pasan las vías pecuarias, que quedan cerrados los pasos al ganado trashumante, a los senderistas, etcétera. Muchas vías se encuentran roturadas y sembradas. Pero, sobre todo, lo que más nos preocupa es la ocupación por medio de edificaciones de viviendas

permanentes, cuya recuperación se nos antoja, más que difícil, imposible.

¿Va a tener la Junta voluntad política para iniciar y concluir expedientes de recuperación de legalidad urbanística, de recuperación de terreno que pertenece a todos los castellanos y leoneses? Permítame que lo dude -y esto se lo digo con conocimiento de causa-, ya que tampoco... no se preocupa la Junta por recuperar la legalidad urbanística en suelo rústico de especial protección.

¿Cuántas ocupaciones y usurpaciones existen en nuestras vías pecuarias? ¿Cuántas recuperaciones de oficio se han iniciado por parte de la Junta? Y lo que es más revelador: ¿cuántas denuncias se han interpuesto por parte de particulares o asociaciones para que se inicie esta recuperación de suelo público? Permítanos, señor Consejero, ser una vez más pesimistas, pues que este punto ya se... ya se inició en el dos mil uno, mi compañero se lo criticó, y no vemos que se hayan realizado muchas actuaciones en este sentido.

Y, por último, y esta vez refiriéndome al futuro de las vías pecuarias -como ha dicho el señor Consejero, realmente la trashumancia ya no es uno de ellos-, era el Director General de Medio Natural el que decía en un artículo de prensa en el dos mil uno, después de cinco años, que el... que con el Proyecto de Ley -que nunca se ha debatido, que se debatirá- lo que se pretendía era ordenar las vías pecuarias para proteger su valor histórico y ambiental y convertirlas en una red dedicada al turismo verde. Señor Consejero, si no hemos acabado de clasificar, no hemos acabado de deslindar, no hemos acabado de recuperar, difícilmente vamos a utilizar estas vías para unos fines turísticos, que serían los deseados. Se va quedar como el cuento de la lechera: muchas ilusiones, en base a una regulación que viene desde el noventa y cinco -que podía haber sido-, desde el dos mil uno -que se nos dijo-, y, desde luego, si no van a llegar, pues vamos a... a vender humo.

Creemos que es hora de que traiga el Proyecto. Esperamos que esta vez sí que sea cierto, que se traiga el Proyecto a las Cámaras, lo debatiremos. Y, desde luego, sí que va a contar con el apoyo y con el debate del Partido Socialista para tratar este tema, y máxime cuando ha sido el propio Partido Socialista el que ha solicitado una Proposición No de Ley -que irá al Pleno- para que se presente por fin un Proyecto de Ley sobre las vías pecuarias. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Lafuente. Seguidamente, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías, permítanme que no vaya tan rápido como los que me han precedido, por una

sencilla y elemental razón, porque tengo algunos documentos que están, efectivamente, sometidos a expediente, y, entonces, no quisiera decir una palabra más que otra.

Señorías, me permito un breve marco introductorio al problema concreto que vamos a tratar a continuación.

La Ley 3/1995, de veintitrés de marzo, citada aquí, de Vías Pecuarias, reconoce que estas son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y son, por tanto, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

La Comunidad Autónoma tiene que regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo a la normativa, ejercer las potestades administrativas en defensa de su integridad, garantizar el uso público de las mismas y asegurar su adecuada conservación. Y en el Artículo quinto dice: "El derecho y deber de investigar la situación de los terrenos que se presume... se presuman pertenecientes a las vías pecuarias". Está refiriéndose a conservación.

La Cañada Real de la Plata o Vizana se extiende por quinientos kilómetros desde la frontera astur-leonesa, pasa por el puerto de Somiedo, Babia, el puente epónimo de la Vizana, de la Alija del Infantado, para pasar el Órbigo -próximo a Astorga y Benavente-, cruza el Duero por Zamora, el Tormes por Salamanca, franquea el puerto de Béjar, baja por Plasencia, atraviesa el Tajo hasta... por el Parque de Monfragüe, en la confluencia con el Tiétar, llega a la penillanura de Trujillo... Trujillana y Alba de Medellín, sobre el Guadiana, para alcanzar Mérida. Esta cañada coincide en muchos tramos -como el propio Consejero antes reconocía respecto también a otra cañada- con la Vía de la Plata o el ramal mozárabe del Camino de Santiago.

Fue columna vertebral de la romanización en el este peninsular y canalizó en los siglos de la Edad Media el desarrollo urbano y comercial; también en la Edad Moderna y fue incluso muy importante hasta el siglo XIX.

Relato de los hechos, según el equipo de investigación Vetón con otros equipos y asociaciones que han denunciado reiteradamente ante la Consejería de Medio Ambiente y otras... y otros departamentos de la Administración Autonómica; infracciones que, según estos investigadores -subrayo, estos investigadores-, vienen afectando a la Cañada Real de La Vizana en Izcala, término de Topas. Año mil novecientos noventa y nueve, construcción de un garaje adosado a una casa, denuncia del veintidós del diez del noventa y nueve. Año mil novecientos noventa y nueve, en diciembre, las mismas personas construyen un muro de cemento de 1,5 metros de altura, también hay denuncia. Año dos mil, se perfora un pozo que afecta a terrenos de la cañada. Año dos mil dos, se efectúa una plantación de árboles en plena cañada, también hay interpuesta denuncia, incluso por el Seprona. Y año dos mil tres, la consabida... las consabi-

das personas, parece que son... son miembros de una familia... de una misma familia se procedió a dar una cierta extensión de la cañada; también el hecho fue denunciado.

Hay instruidos cuatro expedientes, pero los denunciantes entienden que no han sido incoados adecuadamente. Ellos entienden que se minimiza la usurpación; concretamente, a una persona, o aunque está situada... una propiedad que está situada a la izquierda de la calzada le atribuyeron la ocupación de doscientos metros que después, en el Juzgado y con las pruebas periciales pertinentes, el contencioso-administrativo, pues se saldó -digamos- en contra de las acciones a personas; es decir, no hubo infracción por esa persona. Sí que los denunciantes estiman que hay infracción por la otra parte, por la parte derecha, es decir, quienes limitan al oeste con la cañada, dos mil seiscientos metros no son, según los denunciantes, sino que, prácticamente se han ocupado doce mil metros que ocupan... -luego le puedo facilitar un plano-, que ocupan toda la cañada o un trozo importante, queda un pequeño... un pequeño lugar de paso que, precisamente, lo utilizan los ganados que transcurren por la cañada y también aprovechando... pasan también por la propiedad de al lado.

Entonces, por ejemplo, le comento los expedientes. Según ellos, el expediente SAVP01203, según el expediente, dicen que dos mil metros cuadrados; datos reales, dicen ellos, doce mil metros cuadrados. Según dicho expediente, construcción de un muro de cemento; datos reales, varios muros de cemento, ocupación de una casa con garaje en plena calzada, apertura de un pozo, plantación de árboles, plantación de árboles fuera del recinto, tendido de alambradas,

Entonces, claro, realmente, si el expediente dice "una infracción grave" -luego si... no hace falta que leamos la Ley-, según los denunciantes hay tres infracciones graves... perdón, tres muy graves y una, dos, tres, cuatro, cinco infracciones graves, porque, según ellos, entorpece totalmente el libre tránsito de personas y ganados -el expediente dice que no entorpece-, han deteriorado yacimientos arqueológicos y se impide la realización de trabajos científicos.

Y en el mismo sentido ellos hablan de expedientes SAVP1103, hablan de doce mil metros en vez de dos mil seiscientos, y relatan todas esas instalaciones que hay en la calzada. Lo cierto es que, a la vista de las fotos, efectivamente, aquí está la casa, ahí hay un muro, y aquí las ovejas chocan con el muro.

Señor Consejero, además de las denuncias del equipo de investigación Vetón, nos constan escritos a la Junta pidiendo que se resuelvan estas usurpaciones. Escritos, por ejemplo, del Proyecto Intel, del equipo Lineo, de la Asociación Cultural Monte Hidalgo,

Astorga, Comité Valverde, Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca, Asociación del Concejo de la Mesta. Total, unos quince equipos y unas cien denuncias venidas de toda España, o escritos de toda España, y estos investigadores han acumulado, pues unos... más de dos mil folios -les vi yo de...-. Le leo simplemente lo que decía -para ir terminando ya- la Asociación del Concejo de la Mesta, dice:

"El día uno de noviembre de dos mil dos, al pasar los rebaños en régimen de trashumancia por la Cañada de Vizana, a la altura de Izcala, término municipal de Topas, se pudo comprobar que se hallaba usurpada una considerable extensión de terreno de dicha vía mediante levantamiento de diversas edificaciones y alambradas, hasta el punto de quedar totalmente interrumpido el paso por algunos puntos de la misma. Se tiene constancia de que las referidas usurpaciones vienen cometándose desde hace varios años. Hasta ahora, las personas y los rebaños que cruzan dicha zona se ven obligados a hacerlo a través de una finca particular que linda con la cañada en cuestión". (Esta fue la persona que se saldó con una sanción y que después en contencioso pues parece que no... que no estiman una sanción).

Y entonces, "el Concejo de la Mesta insta enérgicamente a la Consejería a que sin demora ponga término a semejante situación. León, a diecinueve de julio de dos mil tres".

Vía de la Plata, Amigos del Camino de Santiago. "En la red de cañadas y caminos históricos del territorio español existen otros aprovechamientos, digamos que ilegítimos, pero no tan ostentosos como este de la Calzada de la Vizana -ya sabemos que las calzadas tienen setenta y cinco metros de ancho-. No se puede consentir que, prácticamente, la totalidad de su segmento, con doce mil metros cuadrados, haya sido vallado con cemento por los cuatro lados, transformando su interior en una finca particular de recreo, obligando al ganado trashumante a los peligros del camino mozárabe, a transitar por donde puedan". Esto está dirigido a doña María Jesús Ruiz, cuando era Consejera de Medio Ambiente.

En definitiva, en definitiva, claro, en el *Diario de León* del veintisiete de julio de dos mil cuatro, don Jesús Garzón, Presidente del Concejo de la Mesta... del Concejo de la Mesta, señalaba, precisamente cuando se cumplen o se iban a cumplir los diez años de la Ley de Vías Pecuarias. Dice: "No se puede tolerar que se esté incumpliendo la Ley permitiendo que se robe un patrimonio público como las vías pecuarias de una forma descarada". Y acusaba que en Castilla y León existe, en algunos momentos, dejación de funciones, precisamente -dice él- en la cuna de la trashumancia.

Señor Consejero, la mejor conmemoración de la Ley... -después de escucharle además aquí-, de la Ley 3/1995, de

veintitrés de marzo, de Vías Pecuarias, consistiría, fundamentalmente, en recuperar los terrenos usurpados y garantizar su protección, convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, y alcanzar el mayor consenso social y político -como usted también proponía- para aprobar en este Parlamento la Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sánchez Estévez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia. Efectivamente, aquí todos los Grupos hemos resaltado -lo mismo que usted- la importancia de las vías pecuarias; pero esta importancia fue muy importante en la Edad Media, cuando, efectivamente había millones de cabezas que transitaban y no tenían otros corredores por los que transitar. Pero la estructura ha cambiado totalmente, y ahora estamos en el siglo XXI.

Hace mucho tiempo que la mayoría del transporte del ganado, quitando lo que se hace de las rutas de la trashumancia, pues realmente se está haciendo muchas veces por carretera y muchas veces por ferrocarril. Eso hay que dejarlo aquí también muy claro.

Con la legislación se evitó en lo posible la incursión en estos trazados históricos; no en todos, porque, por ejemplo, todos vemos cómo hoy, efectivamente, prevalece el factor turístico, porque se puede ver el gran espectáculo que vemos todos los urbanitas cuando vemos pasar a las ovejas por la gran Cañada Real que es el Paseo de la Castellana y, desde luego, para nuestros hijos y para todos ellos es un gran espectáculo.

Por eso, ahí creo que queda claro el principal valor de las vías pecuarias en la... que en la actualidad ya no reside en su uso ganadero, sino en un interés turístico y ambiental de poner en contacto al hombre con la naturaleza, como usted bien ha dicho.

Pero también tenemos que tener en cuenta que otro de los usos ganaderos en los que se está haciendo ahora también puede ser recortado, porque en estos momentos hay una... una sanidad ganadera que evita que con algunas enfermedades de unas partes a otras tampoco puedan estar utilizadas estas vías para el paso de ganados, como será lo que se estaba haciendo antes; porque lo que no se pretende es que puedan... algunas infecciones de unas zonas puedan trasladarse a otras.

Nosotros tenemos muy claro, señor Consejero, la naturaleza jurídica de las vías pecuarias, y la competencia que tiene la Comunidad Autónoma y las actuaciones que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo. Decía

aquí la señora Irureta que en otros sitios lo tenían ya hecho; pero también ha dicho la señora Irureta que en esos otros sitios no tienen la misma extensión ni la misma... ni tantos kilómetros de vías pecuarias como los que tenemos en Castilla y León.

Aquí de cañadas reales tenemos exactamente las dos terceras partes de todas las que hay. Es lógico que si en esas Comunidades, en algunas han podido terminarlas, otras de las que ha dicho no las tienen terminadas, pues realmente, efectivamente, el tiempo que se necesita cuando se trata de una documentación muy antigua, una documentación para rescatar bastante difícil, que sea una vía lenta para poder hacer la delimitación de todo lo de las... de las cañadas actuales que tenemos.

Perdóneme, porque lo estoy queriendo decir tan deprisa por el tiempo que yo creo que es que me voy a atacar.

Efectivamente, lo que se debe hacer es la clasificación, la delimitación con el deslinde y el amojonamiento, las labores de inspección contra las intromisiones ilegales y la incoación de expedientes, en el caso de que se viole el uso de estas cañadas o la ocupación de esas cañadas; también la promoción -como usted muy bien ha dicho- como recurso turístico.

El mayor compromiso que se dijo... la asunción del compromiso que se dijo al principio de esta Legislatura de hacer un Proyecto de Ley de las vías pecuarias, estamos completamente de acuerdo. Sabemos que es difícil elaborarlo rápidamente -como aquí se ha pedido- por la gran complejidad, y porque, además, exige la elaboración de un montón de informes técnicos y un montón de... de informes jurídicos.

Nos parece muy bien que se hayan utilizado los convenios para clasificar, deslindar y amojonar. Y prueba de que esto se está realizando es que, de los dos mil doscientos setenta y cinco términos municipales, mil quinientos cuarenta y uno ya lo tienen hecho; solamente nos queda en los términos municipales setecientos treinta y cuatro.

A pesar de ello, ya le digo que la labor es lenta. Es muy importante también saber que se está, que es... mientras se está realizando todo esto, la ley estatal también proporciona un marco jurídico suficiente para actuar en defensa de estas vías, y prueba de ello es que yo me he informado, y solamente en seis años ha habido casi mil expedientes sancionadores -a más de ciento y pico por año- en nuestra Región.

Nos parece muy bien el convenio con la... con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Universidad de Valladolid, sobre todo para la recopilación de todos los documentos existentes, que ya le he dicho antes que tenía mucha dificultad antiguamente. Sería muy impor-

tante que luego después de todo esto se procediese a la informatización de la misma, para tener en todo momento una gestión ágil y sistematizada.

En cuanto a las denuncias por ilegalidad que se han vertido aquí, yo pienso que la Junta ha actuado en todo momento con toda legalidad en la incoación de los expedientes, pero la gente tiene derecho a decir que se presenten pruebas, y también la gente tiene... los ciudadanos tienen derecho a tener una defensión y a tener los recursos. Por lo tanto, en cuanto eso se resuelva, luego después yo me imagino que la Junta, como siempre, actuará siempre de esta forma.

Estamos y nos congratulamos de que esta Ley -como usted nos ha dicho-, con todos estos pronunciamientos que nos ha dicho de la Ley y los contenidos que va a tener, tendrá el apoyo de nuestras Cortes. Y nosotros también tenemos una gran preocupación por las vías pecuarias, exactamente igual que los Grupos que han traído aquí esta comparecencia. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchísimas gracias. Agradecer a ambos Grupos el tono y la sensibilidad empleada en este... en esta cuestión. Comenzando por el primero de los intervinientes, la Portavoz del Grupo Socialista, la señora de Lafuente, en lo que son las observaciones previas, la primera de todas ellas es que yo los números que me han dado también son los que me han ofrecido, no los he contado yo personalmente; aunque es muy posible que la información que yo he ofrecido se corresponde con la situación actual de clasificación de las vías en este momento, a esta fecha, y la información que en su momento pidiera la Procuradora se referirá a las clasificadas durante un periodo muy específico y muy concreto de tiempo, y, por tanto, ambos números pueden no ser distintos porque estamos hablando de variables a un momento concreto o de las clasificadas durante un espacio definido en el tiempo y, por tanto, no las clasificadas desde toda la historia, ¿no?

En segundo lugar, nuestro compromiso con el cumplimiento de la ley, y prueba de ella son esas sanciones que se han incoado en los últimos años, expedientes sancionadores que -como digo- son prácticamente setecientos, en concreto seiscientos noventa y tres en los últimos seis años. Y es la línea por la que vamos a seguir, que supone exigir el cumplimiento de la ley y establecer las sanciones cuando sea pertinente.

En tercer lugar, nuestro interés y nuestro compromiso de presentar esta ley a lo largo de esta Legislatura. Y

espero que, a pesar de su escepticismo inicial, pues la podamos presentar y la podamos aprobar. Y también recojo su idea de que eso tiene que hacerse por consenso, y yo estoy convencido que esa es la voluntad con la que la Junta de Castilla y León va a presentar el proyecto, y que nos gustaría que fuera la propia dinámica de trabajo de los Grupos, porque creo que en este punto, además, hay pocas discrepancias entre ambos Grupos Políticos en orden a defender lo que estamos... lo que estamos planteando, ¿no?

En cuarto lugar, se plantea la cuestión de los posibles convenios de colaboración que puede haber con otras Comunidades Autónomas. Nosotros hemos seguido una línea que es la seguida con carácter general, ¿no?, que, habiendo cañadas reales que atraviesan más de una Comunidad, pues, estos acuerdos se hacen a través de la colaboración con el Estado, a quien corresponde, pues, la visión general y la integración de la política de vías pecuarias, muy particularmente aquellas que trascienden del ámbito territorial de una única Comunidad. Y, precisamente, algunos de los acuerdos que hemos venido formalizando con el Estado tienen al otro lado del límite geográfico de nuestra Comunidad, pues, continuación en otras cañadas reales ya existentes, y que espero y deseo que puedan venir siguiendo funcionando en el futuro, ¿no?

En quinto lugar, es verdad la dificultad que tenemos. Aquí se plantea alguna iniciativa, que puede ser en cierto modo maximalista, que es la posibilidad de recuperar todas las vías. Pero la realidad nos dice que, en la medida en que cambiaron las circunstancias como cambiaron y que las vías han dejado la utilidad... de tener la utilidad inicial para la que fueron concebidas, pues, en los últimos siglos, pues, estas cañadas, estas vías pecuarias han sido ocupadas es verdad que durante muchísimo tiempo y a lo largo de muchísimos tramos. Y, de hecho, algunas de estas vías son ya hoy avenidas de calles, incluso forman parte de los cascos urbanos de los propios municipios. Y yo creo que también todos entendemos la dificultad que esto tiene hoy en día y la necesidad de que hay que avanzar por la vía del equilibrio. Ojalá podamos recuperar la mayor parte de las vías, pero también tenemos que ser conscientes que la llevada a cabo de este principio en plan maximalista, pues, nos obligaría, pues -como digo- a recuperar algunas que pasan ya hoy por cascos urbanos o pasan ya hoy por algunas de las principales vías, no solamente de nuestra Comunidad, se han citado aquí incluso algunas en el ámbito nacional, como pueda ser, pues, la propia Calle de Alcalá.

En relación con la intervención del segundo de los Portavoces del Grupo Socialista, el señor Sánchez Estévez, tres cuestiones.

La primera de ellas, que los datos que yo tengo son los que ofrecí, que, en cierto modo, son bastante pare-

jos. Estamos hablando de lo que respecta a esta cañada real en concreto, la Cañada Real Vizana, de dos presuntas ocupaciones, una de 0,20 hectáreas y otra de 0,26, más ochenta metros lineales.

En segundo lugar, que nuestra misión es cumplir la ley, y yo eso sí que se lo puedo garantizar. Es verdad que el cumplimiento de la ley pasa por dos cuestiones: la presunción de la inocencia y la identificación de las pruebas, muy en concreto, que esto determine. Y la propia voluntad de nuestra... de nuestras propias actuaciones en exigir el cumplimiento de la ley está ese hecho: seiscientos noventa y tres expedientes incoados en sanciones a lo largo de estos seis últimos años.

Y, en tercer lugar, coincido en la necesidad de que esto se haga por consenso, porque, a veces, la ley no puede imponer lo que no es una realidad social, y el consenso no solamente es político, sino incluso diría yo social. Porque, claro, en la medida en que gran parte de estas vías, pues, han desaparecido, pues su recuperación no es... no es del todo sencilla, aunque tenemos que hacer todos los esfuerzos de que seamos capaces, y en esto estamos trabajando, ¿no?

Y en relación con la Portavoz del Grupo Popular, pues agradecer también algunas iniciativas que aquí se han planteado y el apoyo a la ley en el momento en que se presente, y yo espero cumplir este compromiso de que sea en esta Legislatura. Y también reconocer esa realidad; en la medida en que, pues, estamos hablando de... de sendas históricas para la trashumancia del ganado, que tuvieron una época muy intensa entre ese siglo XII y quizá hasta el siglo, pues, XVII, incluso, pero que ya perdieron mucha importancia con la desaparición de la Mesta, y muy especialmente con la desamortización del año mil ochocientos treinta y seis. Y, claro, estos dos siglos han coincidido en el tiempo, no solamente con un cambio de hábitos y costumbres muy importantes, como aquí se ha señalado, sí con un... sino también con un crecimiento urbano de nuestra Comunidad Autónoma, que ha hecho que, desgraciadamente, alguna de estas vías pecuarias, pues, ya han sido ocupadas por parte de otros usos que no son los que propiamente fueron concebidas inicialmente.

Bien, aquí yo creo que hay un horizonte de trabajo, pero que, insisto, a mi juicio, tiene que pasar por un gran consenso político y social y por un gran equilibrio, desde el reconocimiento que supone que hoy estamos ante un patrimonio de esta Comunidad Autónoma que tiene usos muy distintos para el que fueron concebido; que le podemos sacar un valor medioambiental, social y turístico indudable; que en esto tenemos que trabajar; que la ley tiene que avanzar en esa dirección. Pero también desde el reconocimiento, ¿por qué no?, de que si ahora recuperáramos todas las vías en cada uno de sus tramos, pues estaríamos hablando de tramos urbanos concretos.

Como yo aquí he traído cinco compromisos, pues me gustaría acabar reiterando los... los que aquí he manifestado, ¿no?: nuestra voluntad de seguir clasificando vías -llevamos veinte mil kilómetros, tendríamos que avanzar en esa dirección-; nuestra voluntad de recuperar estas vías para usos turísticos -tenemos ya algún precedente y alguna experiencia piloto que ha funcionado bien, y tendríamos que ser capaces de que, en la medida que algún Ayuntamiento lo solicite, pues colaborar en esa dirección-; en tercer lugar, seguir avanzando en los convenios con Universidades y con la Administración del Estado para la recuperación de estas vías y para la mejora de la investigación en esta materia; en cuarto lugar, reitero nuestro compromiso de presentar esta Legislatura la Ley de Vías Pecuarias, el Proyecto de Ley en este caso, de Castilla y León; y, en quinto lugar, nuestra idea de que se elabore una estrategia, a raíz de esta Ley, que tiene estos diez puntos, diez horizontes básicos.

Creo que hay una buena línea de trabajo, creo que estamos ante un patrimonio que merece la pena que le pongamos en valor, y con el esfuerzo de todos estoy convencido que lo vamos a conseguir, dentro de esos términos de equilibrio en que, lógicamente, ya es imposible recuperar al 100% lo que se ha perdido, en alguna medida, seguramente, de forma irreversible.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Gracias, señor Consejero, por la contestación a... a los... que ha planteado a este Grupo. Estoy viendo que es un debate o una comparecencia donde más o menos todos nos encontramos de acuerdo, que es necesario hacerlo, regularlo, que son muy bonitas y que es necesario llevar esto a cabo. Esperamos desde este Grupo que... que esta vez sí que sea cierto; lo vamos a creer. Y reiterarle la colaboración de este Grupo en lo que vamos a hacer.

No obstante, sí me gustaría hacer algunas apreciaciones, si sirven de ayuda.

Usted me ha dicho que es difícil. Todos entendemos que las vías pecuarias, desde que están, están ocupadas muchas de ellas y la mayoría son calles, avenidas, carreteras, incluso ferrocarriles. Pero lo que sí que dice la propia Ley 3/95 es que todo esto se debe de subsanar por las propias Comunidades Autónomas creando pasos que faciliten el paso del ganado; no sé si esto lo tienen contemplado o han tenido alguna... alguna actuación en este sentido, a crear pasos verdaderos para el ganado; no para recuperar la vía, porque no se puede, pero sí para paliar la falta de... la falta de este... de esta... de esta vía pecuaria que ya no existe.

En cuanto a la señora San Segundo, no es por contestarle, pero es que me ha dicho que realmente... que yo

no he dicho que las demás Comunidades Autónomas que sí que lo tienen clasificado o casi clasificados tienen menos kilómetros de vías pecuarias que las que tiene Castilla y León. Bastante menos, y se lo reconozco. Pero de la misma manera que reconozco que cuando tenemos un problema más grande el esfuerzo debe de ser mayor y no la mitad. Entonces, si el resto de las... de las Comunidades Autónomas tienen menos número de vías pero sí han hecho un esfuerzo, a nosotros nos corresponde hacer el doble, y no nos vale excusarnos en "tenemos más". En ese sentido, pues, reiterar esto.

Y en señor Consejero -no sé si me lo ha contestado; y, si me lo ha contestado, me perdona-, el tema que le he comentado, sobre el tema del patrimonio arquitectónico popular que hay a lo largo y ancho de las... de las vías... de las vías pecuarias (perdón, no me salía la palabra; me duele la cabeza bastante) de las vías pecuarias, qué actuaciones han hecho o qué es lo que se va a hacer. Y, desde luego, si... si el fin último que todos entendemos es el fin turístico, qué es lo que vamos a presentar y cuáles son las actuaciones. Sí conozco algún tipo de actuación que realmente se ha realizado por medio de asociaciones o por medio de particulares, con fondos europeos; al igual que sí que sé de otras Comunidades, como puede ser la de Extremadura, que han utilizado fondos europeos para la recuperación de... tanto de sus vías pecuarias como de los anexos -digamos-, el patrimonio arquitectónico, no sé cuáles son las actuaciones de la Junta de Castilla y León en este... en este punto. Y sí que nos gustaría saber cuáles son las medidas que se van a... que se van a tomar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Lafuente. Tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Voy a tratar esta vez de ser más rápido. Naturalmente, señor Consejero, nosotros respaldamos totalmente las actuaciones de la Junta en defensa de las vías pecuarias, y, por ello, con todas reservas, estamos ofreciendo los datos que han llegado a nosotros, que, evidentemente, tienen una carga de subjetividad, como pueden tener todos los datos que cualquiera de nosotros podamos aportar de... de los denunciados; que -le vuelvo a repetir- no solo es el equipo de investigación Vetón, sino distintos equipos y asociaciones culturales.

Acaban de dirigir un escrito, el doce de... del cuatro del cero cinco, hace unos días, al... a la Fiscalía de la Audiencia de Salamanca, y le resumo algunos fragmentos.

Primero, el equipo de investigación Vetón expone: "A pesar de las denuncias interpuestas anteriormente -dice-, no fue instruido expediente alguno hasta el mes de diciembre del dos mil tres por la ocupación de la cañada".

En segundo lugar, "Las diversas instalaciones y construcciones continúan en pie, afectando a un amplio sector de doce mil metros de la citada vía pecuaria -tengo aquí el plano, luego se lo facilito; el plano de estos señores-. Los trabajos de investigación que venían realizándose en la zona han sido obstaculizados, y lo que extraña sobremanera es que todavía no se hayan ejercido acciones legales pertinentes para defender ese espacio público. Téngase en cuenta a este respecto que las distintas denuncias presentadas contra los susodichos se produjeron mientras estos se hallaban levantando muros y edificaciones. Instamos, por tanto, a esta Fiscalía a que examine con atención los contenidos de estos escritos del equipo de investigación. Resulta inconcebible que una extensión de doce mil metros cuadrados de terreno de dominio público haya quedado convertida en una especie de finca de recreo particular, sin que los poderes públicos hayan intervenido de inmediato, máxime cuando ya son más de noventa las denuncias interpuestas desde mil novecientos noventa y nueve hasta la fecha. Instamos a esta Fiscalía, siempre en el marco del respeto que nos merecen sus actuaciones, a que realice las diligencias oportunas para que la vía en cuestión quede inmediatamente expedita -parece que afecta a los hitos sesenta y sesenta y dos- y se depuren responsabilidades".

Evidentemente, aquí el problema está posiblemente también en deslinde. Pero, mire usted, resulta que tienen un documento oficial de deslinde de la calzada del trece de junio de mil novecientos veintidós, un plano consecuencia de ese deslinde, de mil novecientos veintitrés, y, a la vista de... efectivamente, a la vista de ese deslinde, parece que, efectivamente... que hay ocupación de esos doce mil metros.

En... en el... en la anterior... expediente, que nos referíamos a otra... a otros lindantes, resulta que el contencioso estimó que no había habido ocupación -que eran esos dos mil metros-, y lo que estiman los investigadores es que la ocupación es solo de una parte y mucho más de los dos mil seiscientos metros estos.

En definitiva, el Artículo 19 de la Ley 3 de mil novecientos noventa y cinco, de marzo, de Vías Pecuarias, habla de depurar responsabilidades de naturaleza administrativa y, también, sin perjuicio de la responsabilidad exigible por vía penal, civil o de otro orden, en el caso, naturalmente, por esas infracciones. Y también pide exigir la reparación de los daños al infractor o a los infractores, y dice: "La reparación, en la medida de lo posible, pues, debe lograr la restauración de la vía al ser y estado previos al hecho".

Y, a la vista de lo dispuesto en el Artículo 21, de clasificación de las posibles infracciones, pues, al menos... -vuelvo a repetir- son, por lo menos, de cuatro muy graves y de tres graves; no vamos a leer la Ley, pero sí se lee la Ley está muy clara.

Entendemos -para terminar- que no sería admisible negociar un nuevo trazado de la Cañada Real de la Vizana; esto sería algo así como premiar las infracciones. Se debe, primero, asegurar la continuidad de la cañada en su trazado y anchura originales, setenta y cinco metros; exigir que quede libre y expedita para ganado, peregrinos, y restaurada ambientalmente. Y le digo esto porque en una contestación de la anterior Consejera de Medio Ambiente a este Procurador se habla... me relata los expedientes que hay abiertos y dice: se habla que, en vista de los problemas que está dando este contencioso -dice-, "se está estudiando la posibilidad de modificar el trazado de la Cañada Real de la Vizana a su paso por el paraje de Izcala, en Topas, teniendo en cuenta los conflictos que se están ocasionando de forma reiterada". Las modificaciones del trazado -dice la ley, la Ley 3- solo se pueden hacer por razones de interés público, y, excepcionalmente y de forma motivada, por interés particular, y deben someterse a previa consulta de las Corporaciones Locales, de las cámaras agrarias, de las organizaciones profesionales agrarias y de aquellas organizaciones o colectivos cuyo fin sea la defensa del medio ambiente.

Entonces, en definitiva, nos preocupa seriamente, seriamente, esta situación, y esperamos, pues, que los expedientes abiertos por la Junta, pues, se lleven adelante con todas las garantías y se estudie, pues, toda la documentación o se recabe más información de la que la Junta de Castilla y León pueda disponer conforme a lo que le he comentado. Hay actas del año veintidós, y también hay un registro de... una escritura del Registro de la Propiedad donde se dice que la finca de los... de quienes consideran a estos denunciados como posibles usurpadores limita al oeste con la calzada. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sánchez Estévez. La señora Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, simplemente, reiterarme en nuestro apoyo al señor Consejero en lo que he dicho anteriormente, puesto que yo creo que el debate no es... en nuestro Grupo estamos totalmente de acuerdo. Y felicitarle por el tono de los señores que han actuado como oponentes en esta, y felicitar al señor Consejero por su comparecencia, felicitarlos de que pueda terminar la Comisión pronto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, nuevamente, el tono de los intervinientes. En relación con... con la primera de las

Portavoces del Grupo Socialista, la señora Estévez, que pregunta por dos temas muy específicamente. El primero de ellos es... es la posibilidad de hacer nuevos pasos para el ganado trashumante. Es verdad que gran parte de las vías pecuarias, pues, ya no tienen esta finalidad, esa es una realidad. Y es verdad que yo estoy convencido de que si fuera necesario que alguna de esta vía, pues, se abriera, pues estoy convencido, también, de la posibilidad de que por la Junta de Castilla y León se estudiara. Pero no podemos olvidar que hoy hay veinte mil kilómetros, que es una cifra extraordinariamente importante, y que, de afectar, afectaría a algún tramo extraordinariamente reducido; antes poníamos el ejemplo, veinte mil kilómetros es más del doble de las carreteras de titularidad autonómica que tiene la Junta de Castilla y León, es cuatro veces más de las carreteras de titularidad del Estado, luego es una cifra ciertamente relevante. Lo que ya ha sido clasificado son treinta y cinco mil kilómetros el conjunto, y, si hubiera algún tramo muy concreto, muy específico, en el que fuera necesario actuar desde el punto de vista agrario, pues estoy convencido que la Junta de Castilla y León instaría a su consideración.

El segundo punto, en lo que es este ámbito, es el patrimonio arquitectónico. Nosotros, como Consejería, nos corresponde lo que es la rehabilitación del patrimonio medioambiental y lo que supone en este ámbito de las vías pecuarias desde el punto de vista de corredores ambientales, que es una función que, sin duda, tenemos que potenciar en el futuro, incluso desde el punto de vista turístico. Y algunos de estos equipamientos o instalaciones arquitectónicas de gran valor, pues, estoy convencido que en la medida de su valor, bien sean -si lo son- bien de interés cultural, serían objeto de intervención por parte de la Consejería de Cultura; y, si no fuera el caso, pues a través del Programa de Arquimilenios, algunas de ellas singularmente que tengan interés, podrían ser actuadas, bien es verdad que no de la Consejería de Medio Ambiente, como es lógico. Porque, antes, su compañera, y con razón, creyendo que hubiera sido así, pues... pues me criticaba, y hubiera sido cierta esa crítica si hubiera sido con razón, de haber restaurado un monasterio en Valbuena, pues, lógicamente, no corresponde a la Consejería las restauraciones de ese tipo de... de edificios. Pero es cierto -y usted lo señala- que si venían aquí fondos europeos con estas finalidades, pues se utilizarían, lógicamente, en restaurar unas vías de las que yo creo que merece la pena que hagamos un esfuerzo -en eso coincidimos plenamente-.

En relación con el señor Sánchez y la denuncia que ahí se manifiesta, y sobre la cual ha hecho referencia, que es una de las seiscientas noventa y tres que han sido incoadas por parte de la Consejería, indicarle, lógicamente, que nuestra misión es cumplir la ley, garantizar el cumplimiento de esta Ley; que es un asunto que, además, no solamente trasciende al ámbito administrativo, sino, va más allá, porque hablamos de actuaciones incluso por

parte de los fiscales o de parte de los tribunales de... de justicia, y que son cuestiones muy complicadas, porque, además, intervienen particulares, no son actuaciones plenamente administrativas. Y que ahora es muy difícil que yo, como Consejero, me pueda pronunciar sobre el resultado final del procedimiento.

Yo creo que aquí lo procede es dejar trabajar a los que tienen la... la misión de instruir el expediente, y que ellos sean los que nos digan, finalmente, cuál es el número de metros que han sido objeto de intrusión -si es que lo han sido-, y cuáles las sanciones que corresponden en su caso. Y si es que somos capaces -que eso es muy importante- de encontrar pruebas contundentes y, además, hacerlo desde el punto de vista de respeto a la presunción de inocencia, que son temas muy complicados, aunque es verdad que sí existen -y usted señala- documentos de los años veinte que justifican estas medidas, pues estoy convencido que los propios instructores los van a analizar con todo detalle para que sean considerados dentro del expediente final.

Por lo que respecta a la Portavoz del Grupo Popular, pues, agradezco la coincidencia en los temas y la voluntad de trabajar en común. Y yo termino con tres grandes ideas:

Primero, que veo aquí un amplio muy importante... un volumen muy importante de coincidencia entre ambos Grupos, y eso nos puede ayudar a trabajar en común en un tema en el que es imprescindible, sin lugar a dudas, llegar a acuerdos.

En segundo lugar, que también aprecio una voluntad de acuerdos, que va a ser tanto o más sencilla cuando las posiciones iniciales son muy similares; y aquí veo una gran similitud por parte de ambos Grupos, y creo que esto es bueno, y esto nos permite ese gran consenso social y ese gran consenso político del que hablaba el señor Estévez.

Y en tercer lugar, que me reafirmo en las cinco grandes actuaciones que pretendemos desarrollar en los próximos años, que es seguir avanzando en la clasificación de vías pecuarias; el avanzar en la recuperación de alguna de estas con finalidades turísticas; el seguir formalizando convenios de investigación y recuperación con las Universidades y con el Ministerio de Medio Ambiente; el presentar esta Legislatura una ley ante estas Cortes de Castilla y León, proyecto de ley de vías pecuarias; y el elaborar una estrategia que pivote sobre esos diez puntos básicos. Creo que es una tarea en la que merece la pena trabajar.

Es verdad que llegamos muy tarde, dos siglos tarde en algunos casos, pero es verdad que no por eso podemos quedarnos de brazos cruzados, y que merece la pena que hagamos un esfuerzo, y que merece la pena,

además, que este esfuerzo sea compartido. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta al respecto? Bien,

no siendo así, agradecemos sus explicaciones y su comparecencia, señor Consejero. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].